

TEMAS TOLEDANOS

VILLASECA DE LA SAGRA,
NOTICIAS DE SU HISTORIA



*Instituto Provincial
DE
Investigaciones y Estudios
Toledanos*
DIPUTACION PROVINCIAL
Plaza de la Merced, 4

74

Antonio José Díaz Fernández

TEMAS **TOLEDANOS**

director del I.P.I.E.T.

Julio Porres Martín-Cleto

director de la colección

José Gómez-Menor Fuentes

consejo de redacción:

José María Calvo Cirujano, José Gómez-Menor Fuentes,
Ricardo Izquierdo Benito, Ventura Leblic García y
Fernando Martínez Gil

colaboradores

Rafael del Cerro Malagón, Fernando Dorado Martín y
Julio Porres de Mateo

administración

I.P.I.E.T.
Diputación Provincial
Pza. de la Merced, 4 · Telf. 22 52 00
TOLEDO

T-T. 74

Antonio José Díaz Fernández

**VILLASECA DE LA SAGRA,
NOTICIAS DE SU HISTORIA**

Publicaciones del I.P.I.E.T.

Serie VI. Temas Toledanos.

Cubierta: Palacio de los Marqueses de Montemayor. Escudo Nobiliario sobre la portada (linaje Silva y Ribera).

Descripción: Partido en pal. A la derecha: tres bandas. Armas de los Ribera. A la izquierda: león rampante (representado de forma poco convencional, como se ve). Armas de los Silva.

**Escudo labrado con guarnición barroca (mediados del s. XVIII).
(Dibujo de Fernando Dorado Martín).**

Depósito Legal: TO. 1.147/1993

ISBN: 84-8710320-0

Imprime: Ediciones Toledo, S.L.

INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS

Antonio José Díaz Fernández

**VILLASECA DE LA SAGRA,
NOTICIAS DE SU HISTORIA**



Toledo
Diputación Provincial
1993

I.- CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Primeramente nos ocuparemos en hacer la necesaria localización geográfica de este pueblo y su término con el fin de conocer que Villaseca de la Sagra está situado entre Madrid y Toledo; es un municipio toledano, al NE de la antigua capital del reino, hoy capital de Castilla-La Mancha, a tan sólo 17 km. de distancia por carretera. Villaseca es una villa que pertenece a la comarca de La Sagra, pero de la Sagra Baja para ser más exactos, limitando su término con los municipios comarcanos de Villaluenga de la Sagra y Cobeja por el N o viento cierzo, por Levante con Alameda de la Sagra y Añover de Tajo, por el S o viento ábrego con el río Tajo, que establece la frontera administrativa con el término madrileño de Aranjuez, y al W los cercanos pueblos de Magán y Mocejón.

La localización del caserío es en sus coordenadas geográficas: 3° 52' 52" longitud W y 39° 57' 35" latitud N, tal y como se observa en el mapa topográfico (hoja nº 629).

El término de esta villa ocupa una extensión de 31,40 km², siendo de entre los 29 pueblos de La Sagra el 11° en superficie ya que el 74,8% de estos pueblos ocupan entre los 15 a 35 km². Se extiende sobre un terreno por lo general bastante llano y poco accidentado pero que presenta una cierta inclinación en suave desnivel a lo largo de un perfil NW-SE, de 7 km. de longitud. En efecto, desde los cerros de Magán y Villaluenga, con la mayor altitud en torno a los 656 m. sobre el nivel del mar, declina el terreno con leves ondulaciones hasta el mismo lecho del río Tajo, que discurre sobre los 450 m. de altitud. El caserío se emplaza sobre los 483 m., lo cual indica un nivel de altitud inferior a la altura media comarcal (570 m.) Sólo 13 pueblos sagreños están por debajo de los 570 m. Villaseca es el penúltimo de ellos con Magán (486) y Mocejón (480).

Por tanto, los únicos accidentes geográficos de cierta importancia son los mencionados cerros de Magán, que se alzan al norte del término; cerros testigo que son los restos dejados por la actividad erosiva

actuando sobre materiales blandos. Erosión que desfondó estos terrenos terciarios de origen sedimentario marino y de estructura horizontal posteriormente enriquecidos por los aportes aluviales de la cuenca del Tajo durante el Cuaternario. Cerros cuyos tesos o alturas enrasan con las mesas de Añover y los altos de Bargas y Olías, de más de 60 m. de altura.

Al sur del término están los cerros de Aceca o de La Bóveda, con altitudes en torno a los 505 m., tratándose de pequeñas elevaciones que en la parte del río presentan una profunda erosión en cárcavas y paredes abruptas. De norte a sur recorre el límite oriental del término el arroyo Guadatén (o Guatén), que atraviesa la llanura sagreña y vacía en el Tajo, en el paraje de Villaseca denominado La Riada.

Pequeñas cotas jalonan la superficie del término pero sin alterar la monotonía horizontal de sus tierras: El Santo (481 m.), La Cuesta Blanca (500 m.) y La Paciencia (500 m.).

Trazados viarios

Desde antiguo están trazadas por tierras de Villaseca sus vías de comunicación surcando el entorno y el término de la villa. Se trata de una red de caminos radiales que parten del pueblo y conducen a otros lugares próximos o distantes como así lo atestiguan sus nombres (y citados en el sentido de las agujas del reloj): caminos de Cobeja o Madrid, de Alameda (trazado pecuario del Cordel de Merinas), de Añover, de Barcilés, del Bosque de Aceca, del Río (o en otro tiempo, de Aceca), el desaparecido del Puente de Aceca, de Velilla, de la Isla, de Mocejón (el mismo Cordel de Merinas), camino alto de Magán, de Cabañas o de la Poza y de Villaluenga (hoy transformado en carretera asfaltada para uso de los transportes de ASLAND).

Cruzan el término otros caminos de distinta procedencia: unos pasando por el mismo pueblo como es el caso del mencionado Cordel de Merinas, vía pecuaria o cañada real antiquísima con tramos que desde

Toledo pasan por Mocejón, Villaseca, Alameda y Borox en tierra toledana; otros, discurriendo lejos del caserío, como el camino de las Carretas o de los Molinos (viniendo desde Pantoja y Cobeja llegaba a Aceca), la pista de servicio de la Real Acequia del Jarama, que sigue el trazado del canal hidráulico, la cañada de los Prados de Aceca, que cruzaba en dirección al sitio de Aceca y el cordel de Puchereros, paralelo al río, en cuyas márgenes se edificó el Barrio de Aceca. No olvidemos tampoco el paso de las Barcas de Aceca, que constituía un punto arancelario obligado en el trasiego de mercaderías y viajeros, desde el siglo XVI al menos, en el camino desde Madrid o Andalucía. El barcaje fue reemplazado en el primer tercio del siglo XIX por un puente de madera, pagándose pontazgo, luego sustituido por un puente férreo.

De más reciente existencia, a finales del pasado siglo, ya estaban trazadas las líneas de ferrocarril que desde Madrid entra por el norte del término de Villaseca para salir, al sur, por el puente de hierro de Aceca en dirección Ciudad Real, con lo que se formó el barrio de La Estación (Estación de Villaseca-Mocejón) distante 3,3 km. de Villaseca. También la carretera de Toledo a la Cuesta de la Reina, que pasa tangente por el sur de la población (km. 29,5). Igualmente un ramal ferroviario atraviesa el término con trayecto desde la fábrica ASLAND de cementos, creada en los años 20, (Cerro del Águila, Villaluenga) hasta la estación de Aceca (un total de 12 km. de vía).

Paisajes y parajes.

Un paisaje de llanura en el que predominan los campos parcelados y laborados no deja duda de la dedicación exclusiva a la agricultura, de secano y de regadío; principalmente al cultivo del cereal, también las legumbres y frutos de verano, ya que los plantíos son bien raros, con alguna mancha reducida de olivar inculto. Sólo las riberas del Tajo mantienen no muy espesas arboledas y la vegetación del monte, por ejemplo, es de carácter residual: tomillos y espartales.

Todo este campo de Villaseca, de aproximadamente 3.500 Has. de superficie es conocido en sus parajes y pagos con nombres muy variados y alusivos a múltiples aspectos. Nombres topográficos: Barbarrojo, Cárcava, Cerrillo, Cerrillos, Cuesta Blanca, Isla de Aceca, Laderón, Lomo Perro, Mesilla del Monte y Valle; hidrográficos: Charcón, Lagunas, Matahijos (arroyo de), Pozuelos y Salinilla; de alusión vegetal o agrícola: Bosque de Aceca, Huertas, Picales, Pradillo de la Ermita, Prado Nuevo, Prado Viejo, Prados de Aceca, Tostonero, Viñas y Zarzuela; como indicación de su situación: Atravesadas, Cabeceras, Fronteras de la Ermita, Fronteras de la Poza; según la forma de las tierras: Barquilla, Bragas, Capuces, Corazón Blanco, Escapulario, Estrella, Horca, Llave y Pico Águila; referidas a algún hito allí enclavado: Boquilla de Santa Isabel, Canto Blanco, Calvario y Cruces (junto a la ermita de las Angustias), Golliza (o Boyeriza), Millares, Pilares, Pilillas, Poza y Santo o Santobastián (por la ermita de San Sebastián); en relación con las labores: Cobertera, Cuadras, Cuadritos, Mejora, Nuevo Rompimiento, Revuelta, Vertedera y Quintillo y Tinado (dos casas de labor); señalan animales: Carneros (antiguo prado carneril), Liebres y Perdigonas; más otros nombres no menos significativos como: Ajares, Majadillas, Milindres, Paciencia y Tobarejos.

Estos son los topónimos más conocidos, nombres que han perdurado durante siglos y han sido perpetuados por las generaciones de labradores que han trabajado estas tierras, si bien es notoria la existencia de otros viejos topónimos aquí no mencionados. Por ejemplo, ya en 1529 suenan los nombres de algunas tierras en: Las Cuadras, Cuesta Blanca, Hinojales, La Huerta, Pico del Águila, Los Pozuelos, Prado de los Carneros, Tostonero, camino de Borox, camino de Villaluenga.

Entidades de población.

Las entidades de población que constituyen el municipio son el núcleo principal de Villaseca y el Barrio de Aceca, la otra entidad

menor, junto al río a 3,2 km. Entre ambas alcanzan poco más de 1.500 habitantes en 1986 acusando un progresivo descenso demográfico desde 1960. Una densidad actual, por tanto, de 49,7 hab/km² que supera la media provincial.

Villaseca es municipio que pertenece al partido judicial de Illescas y en lo eclesiástico a la diócesis de Toledo.

Evolución de la población.

Año	Habitantes	Año	Habitantes
1576	1.400	1900	1.478
1600	1.421	1920	1.572
1696	968	1940	1.431
1759	1.530	1960	1.690
1814	1.450	1975	1.612
1850	1.034	1981	1.585
1875	1.216	1986	1.563

II.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

En el intento de ofrecer una síntesis histórica de Villaseca de la Sagra resulta primordial indagar sobre los orígenes más remotos siempre que sea posible detectar la existencia de vestigios arqueológicos.

Orígenes prehistóricos.

Dentro del término municipal de Villaseca encontramos un

yacimiento de primer orden en los cerros de Aceca, junto al río Tajo. Zona en la que se puede rastrear restos líticos y cerámicos de distintas épocas y pueblos. Por tanto, para buscar los orígenes del poblamiento de estos lugares y conocer los primeros capítulos de la historia de nuestra villa hay que remontarse a la aparición de los primeros hombres y las primeras culturas prehistóricas documentadas en la comarca toledana y en relación con el valle del Tajo. Es así que los pobladores más antiguos que se han detectado dentro del término de Villaseca se asentaron, no de otro modo, en los cerros de Aceca. En razón de una mejor defensa natural y de un mayor dominio de las orillas del río Tajo y del cauce del Guadatén, a donde acudían los animales que cazaban y de cuyas aguas obtenían la pesca y las posibilidades de mantenimiento de sus cultivos.

En distintos sectores de estos cerros se han reconocido secuencias culturales que abarcan desde el Paleolítico hasta los siglos finales de la Edad del Hierro. Pertenecientes al Paleolítico, unas hachas de piedra son los útiles más antiguos que se recogen en las terrazas medias y corresponden a la industria achelense, en relación con el yacimiento de Pinedo, cercano a Toledo (300.000 años de antigüedad). El Neolítico aparece en Aceca superficialmente y no llega a ser representativo, aunque es presumible la existencia de un reducido poblado sedentario. La Edad de los Metales (2.000 años a.C.) se presenta en Aceca no a través de los objetos metálicos sino en el utillaje de sílex y de cerámica. Tenemos así que para el período Calcolítico encontramos restos de cerámicas de decoración incisa, puntas de flecha y hojas de cuchillo en sílex, material, por otra parte, abundante en estas tierras y fácil de obtener en los montes de Magán, por ejemplo. Más tarde, con el Bronce antiguo (1.500 a.C.) aparecen fragmentos de cerámica campaniforme del tipo Ciempozuelos. Las cerámicas lisas de formas carenadas, también existentes, revelan el paso del Bronce Medio mientras que las decoradas mediante excisión son posteriores, ya del Bronce Final (1.200 a.C.) Del período de La Tène, dentro de la Edad del Hierro y hacia el 400 a.C., es el nivel ibérico-carpetano, con el que se introduce el uso del torno en la alfarería, como lo atestigua el gran número de restos

cerámicos hallados en los que se aprecia la decoración pintada a base de círculos concéntricos.

La presencia romana.

Ya en el siglo II a.C. con los pueblos carpetanos conviven los colonizadores romanos cuya superior cultura y fuerza conquistadora determinan el asentamiento no ya en las alturas de los cerros sino en las zonas llanas circundantes, con lo que se procede a un mejor control de las riquezas agrícolas; organizan el cultivo de grandes campos y sitúan para ello sus villas. Así, los restos de cerámica sigillata aparecen muy dispersos en todo el área destacando la probable existencia de una de estas casas campestres en relación con los vestigios cerámicos y numismáticos que afloran en el lugar de Las Tejitas, datable en época imperial tardía (siglos III y IV d.C.). Con respecto a la antigüedad romana del municipio de Villaseca el historiador Ceán Bermúdez nos dejó en el siglo pasado el dato del hallazgo de una lápida romana de mármol dedicada a Rufina Murisima (cuyo paradero desconocemos) y con el siguiente texto:

D.M.S.
RUFINA MYRISSIM. CONIVGI.
CARISSIMO. ET PIENTISSIMO
QUI. VIX. AN LXXV
FECIT HIC SIT E SIT
TIBI TERRA LEVIS.

Se confirma por tal autor la existencia de población romana en época imperial.

También es tradición seguida por los historiadores toledanos conjeturar que cerca del monte de la Greda o de Magán (en tierras de Villaseca, por tanto) se desarrolló en el año de 186 a.C. la célebre batalla en la que los pretores romanos Quincio y Calpurnio vencieron contundentemente a un enorme ejército carpetano en su intento de conquistar el interior de Hispania. Además, se supone que Villaseca,

cuyo nombre en la época romana desconocemos si es que existió población, estaría asentada en el solar de una villa romana, de lo cual, desde luego, no hay vestigios materiales que lo confirmen.

Sin embargo, en Aceca, el historiador Fuidio creyó haber detectado restos de una fortaleza o arce romano junto con otros indicios arqueológicos y describió el hipotético trazado de una calzada que bordeaba el curso del río Guadatén, de aguas más crecidas, hacia el interior de la Sagra.

Tras de los romanos, los visigodos, de los cuales desconocemos con qué intensidad de poblamiento ocuparon el término de Villaseca pues sus restos son bien escasos por no decir inexistentes, a pesar de que hay referencias, no sabemos si válidamente fundadas, de la existencia de un eremitorio visigodo en estos campos, sin que se precise dónde exactamente, ni su fundación ni dedicación.

La formación de Aceca.

En el siglo VIII la invasión musulmana impone nuevos poblamientos que igualmente se localizan en la propia zona de Aceca. Allí aparecen fragmentos de cerámica vidriada y en su momento se recogieron dos candiles (uno de los cuales se expone en el Museo de Santa Cruz de Toledo). Pero, lo que es más importante, en el cerro occidental levantaron una fortaleza o castillo, de lo que parece no quedar restos significativos. A los pobladores islámicos se debe atribuir con seguridad la denominación de aquel lugar con el nombre de Aceca y Guadatén para el arroyo, que vienen a significar “el camino” y “río de barro” respectivamente. Nombres con los que serán conocidos y documentados estos parajes durante toda la Edad Media, sin duda, por la utilización que de ellos hicieron los pobladores mozárabes de estos contornos durante los siglos IX al XII. Nos es necesario, por tanto, hablar de Aceca en la época medieval para explicar los accidentes históricos que condicionan el origen de Villaseca de la Sagra. Así pues, la conquista de Toledo por

Alfonso VI (1085) supuso la construcción de un castillo en Aceca hacia 1097 con lo que este lugar cobra gran importancia estratégica en el territorio toledano, y lo pobló con mozárabes. En 1102 Aceca recibe de Alfonso VII carta puebla y el Fuero de Toledo para gobernarse. En 1129 los almorávides destruyen el castillo y la villa de Aceca; y posteriormente se reedifican y repueblan castillo y villa (1137). Ya en el siglo XII la historia de Aceca sigue por derroteros diferentes a la entonces naciente Villaseca. En 1176 Alfonso VIII dona la villa de Aceca y su territorio, que se extendía a ambos márgenes del Tajo, a la Orden Militar de Calatrava que la poseyó como encomienda hasta 1530, en que Carlos I la integró en la dependencia del gobierno de Aranjuez como Real Sitio de Aceca. Fue Felipe II quien construyó el palacio, hoy arruinado, y como patrimonio de la corona persistió hasta su inserción administrativa en el municipio de Villaseca de la Sagra, ya en la segunda mitad del siglo XIX.

El topónimo Villaseca en los documentos medievales.

Puestos a esclarecer brevemente la historia de Villaseca podemos decir que sobre el origen de tal topónimo se piensa ya desde finales del siglo XVIII en una hipótesis que se sigue manteniendo. En la contestación al cuestionario de Tomás López, el cura de Villaseca, D. Manuel M. Dávalos asegura que Villaseca nació como lugar poblado por gentes llegadas de Aceca, que huidas de los rigores infecciosos de las aguas del Tajo, fundaron la que habría de llamarse Villa de Aceca, nombre que quedaría transformado fácilmente en el de Villaseca con el correr de los tiempos. Por tanto, parece tratarse de la castellanización del antiguo nombre árabe de Aceca. Por otra parte, algún autor afirma que deriva de la palabra latina "sicca" más el artículo árabe con el significado de "la seca". No de otro modo pensaron los informantes de las *Relaciones de Felipe II* (1576) para quienes Villaseca era nombre que vendría a significar la condición seca y poco irrigada de aquel lugar del que dicen

es “tierra seca y recia por naturaleza”, es decir, para ellos era literalmente villa seca.

El no estar suficientemente comprobado, aunque no es improbable, el hecho de la emigración de los acequeños, y el no haber una fecha relativa o concreta de tal poblamiento lejos del río con el que nace Villaseca, nos hace suponer que las causas más generales de esa migración serían las de repoblar esta zona de la Sagra, sobre todo, una vez alejado el peligro almorávide que en el siglo XII arrasaba los campos de Toledo y pudiéndose abandonar las plazas militares. Con el avance de la Reconquista más allá del Tajo, Aceca deja de cumplir su función de castillo estratégico y poblaciones agrícolas, embrionarias de futuros núcleos municipales como Villaseca de la Sagra, cobran ahora su importancia en las tierras repobladas.

No es fácil establecer los orígenes de Villaseca pero, no obstante, en los documentos medievales de los siglos XII, XIV y XV vamos a encontrar el nombre y existencia de nuestra villa. En una de las correrías de los almorávides por la Sagra (año de 1114) caen en su poder Pegines (o Villaluenga), Cabañas y Magán; pero no se dice nada de Villaseca y Mocejón, que son pueblos próximos. ¿Existía Villaseca? De ser así, cabe pensar que no fue saqueada por los norteafricanos en su ataque. La fecha más temprana donde aparece por vez primera Villaseca es el año de 1166 cuando se dona la aldea de Mocejón que se sitúa “junto a villa sicca”. Esta Villaseca era entonces alquería o aldea del territorio toledano aunque su topónimo se forme con el vocablo “villa”. Se confirma que se trataba de nuestra villa porque limitaba con términos de Alejar y Cobeja, con el monte de la Greda de Magán, con Mocejón, Velilla y la propia Aceca, Barcilés, Añover y Alameda. De lo cual se infiere también que pronto esta comarca sagreña estuvo densamente poblada y cultivada en los siglos XII y XIII. El término de Villaseca estaba delimitado por mojones y la alquería comunicada por caminos, destacando un camino grande de Villaseca a Cobeja (camino que a principios del siglo XX se denominaba Senda Galiana en los deslindes de vías pecuarias).

Se interrumpen las noticias en el siglo XIII para reaparecer en 1314, en un documento de venta en el que se la nombra con su apellido completándose así el nombre de Villaseca de la Sagra con lo que la identificación con nuestro pueblo se hacia obvia. En esta ocasión, María Díaz y su hija vendían al hermano de la madre “todos los heredamientos y bienes que tienen en Villaseca de la Sagra y su término”.

El que Villaseca se asentase en el solar que hoy ocupa no es cuestión sencilla de saber. Sin descartar la posible existencia de algún establecimiento poblado con anterioridad se puede argumentar al que estos pobladores que fundaron Villaseca buscaron arrimarse al Cordel de Merinas, vía pecuaria antiquísima que cruza esta tierra de SW a NE, para prosperar en el beneficio del paso de los rebaños transhumantes y de trasiego comercial de ruta tan importante, aunque, desde luego, el cultivo de los campos acabaría siendo la principal actividad y el mejor medio de subsistencia para el naciente vecindario, que habría de ser relativamente corto en número, y teniendo en cuenta que la propiedad de algunas tierras recayese ya en instituciones como el convento de San Clemente de Toledo, propietario de solares y tierras desde el siglo XIV.

Desconocemos igualmente la naturaleza de los pobladores originarios y no sabemos si se trataba de mozárabes, es lo más probable, o de castellanos, que no debieron tampoco estar ausentes. Incluso, los informantes de 1576 afirmaban que Villaseca no había sido nunca de moros y no sabían ni cuándo ni quiénes la fundaron pues la tienen por pueblo moderno.

A finales del siglo XIV Villaseca se integraba en la comunidad de pastos de San Martín de la Montaña (en término de Mazarambroz) creada por Enrique III de Castilla. Esto prueba una cierta importancia del sector ganadero en Villaseca, aunque esto no justifique plenamente tan insólita inclusión en el común de villas y lugares del otro lado del río Tajo, a unas siete leguas de distancia.

III.- VILLASECA EN LA HISTORIA MÁS RECIENTE

La historia de Villaseca en los siglos XVI al XIX principalmente se puede entresacar con mejor ayuda y abundancia de datos tanto en nuestros archivos municipal y parroquial como de otros documentos que pueden ofrecernos parcelas de esta historia más cercana.

Villaseca, villa de señorío.

Las circunstancias históricas por las que Villaseca de la Sagra, población dependiente de la jurisdicción toledana, pasa a manos de la nobleza a finales del siglo XV están todavía por determinar. Lo cierto es que su término, villa y vecinos se convierten en propiedad feudal de la familia de los Silva y Ribera, en lo sucesivo señores de Villaseca. Arias Gómez de Silva, portugués de origen, se afincó en Toledo al servicio de los reyes castellanos del siglo XV. Entroncó con la familia Tenorio y fue su nieto Juan de Silva, 1º conde de Cifuentes, el que creó dos mayorazgos para sendos hijos de sus dos matrimonios, en 1458: el Condado de Cifuentes y el Señorío de Montemayor. En este último, luego marquesado, se incluían Villaseca y Villaluenga de la Sagra, conjuntamente.

Nuestra villa estuvo primeramente vinculada al obispo de Badajoz, D. Pedro de Silva, hermano del primer conde de Cifuentes.

Los datos resultan imprecisos a la hora de clarificar el proceso seguido en esta propiedad señorial pero sí podemos creer que el rey Enrique IV había eximido a Villaseca de la jurisdicción de Toledo según privilegio dado en Segovia el 13 de noviembre de 1471 y concedía la villa de Villaseca al reverendo obispo, merced que hubo de pasar por válida en toda época a la hora de legitimar tal propiedad. Por otros documentos parece ser que D. Pedro compró, primero, un juro sobre las alcabalas de Villaseca por valor de 3.000 ducados y, segundo, hacia 1471 coincidiendo con el privilegio, la misma villa, adquiriéndola a D. Garci

Álvarez de Toledo, I duque de Alba, que la había heredado de su madre. El mismo obispo levantó el castillo del Águila sobre el monte de Villaluenga. A su muerte (1479) los herederos de este patrimonio fueron sus dos sobrinos. Pero, al morir uno de ellos, recayó enteramente en D. Juan de Ribera, primero de los señores de Montemayor. El obispo dejó todo en beneficio del mayorazgo de la Casa de Montemayor junto con el patronato del coro del convento de San Pedro Mártir de Toledo para enterramiento de sus patronos. Juan de Ribera se posesionaba, además, de los señoríos de Villaseca de la Sagra, el Cerro del Águila y las villas de Lagunilla y Villaluenga.

De los distintos señores de Montemayor haremos una sucinta relación biográfica siguiendo al cronista **Salazar y Castro**, destacando singularmente el episodio de las Comunidades de Castilla.

D. Juan de Ribera (+ 1515), I señor de Montemayor y de Villaseca. Fue Notario Mayor del Reino y nombrado Capitán General de la Frontera de Navarra por los Reyes Católicos. Llegó a estar con el rey Fernando en los sitios de Alhama (1482) y Loja. Desempeñó el cargo de Asistente de Sevilla hasta su muerte. Fue sepultado en el panteón de los Silva y Ribera de S. Pedro Mártir. Casó con D^a Juana de Herrera y Toledo, señora de Gálvez y Jumela, siendo su primogénito, entre numerosa descendencia.

D. Juan de Silva y Ribera (1471-1538), I marqués de Montemayor y señor de las villas de Villaluenga y Villaseca, las cuales agregó en 1516 definitivamente a su estado “con sus fortalezas y castillos y demás bienes”. Se le conoce por su participación en la revuelta de las Comunidades en el bando de los leales a Carlos I. Su temprana y probada formación militar junto a su padre le hizo obtener en 1509 el grado de Capitán General. Por 1519 y 1520 desempeñaba el gobierno de la ciudad de Toledo, la Alcaldía del Alcázar, Puertas y Puentes, la Alcaldía de la Mesta y era Regidor del Ayuntamiento en donde mantenía su acatamiento a la persona de Carlos I ante las presiones anti-realistas del cuerpo capitular. Ante el ambiente popular, que le era contrario, pudo refugiarse con sus familiares en el Alcázar. Sin embargo, en abril de

1520 hubo de salir con sus hijos, caballeros y criados para instalarse en su castillo del Águila.

En Toledo la resistencia comunera estaba encauzada por el obispo de Zamora, D. Antonio Acuña, quien, una vez electo arzobispo, empezó a mover guerra contra los señores de la nobleza toledana partidarios del rey. Así, a mediados del mes de abril de 1521, en una de las correrías por tierras toledanas cayó sobre la fortaleza del Águila donde, sin embargo, perdió muchos hombres y tuvo que replegarse a Toledo. El obispo comunero tenía como intención primordial reunir el mayor número de gente armada con el que vengarse en D. Juan de Silva, a la sazón Capitán General del Reino de Toledo, de la parte derecha del Tajo, desde enero de 1521. La ocasión se ofreció tras la tragedia de Mora, donde los imperiales habían quemado la iglesia con el vecindario refugiado dentro; la indignación hizo salir a Acuña con unos 16.000 hombres dirigiéndose contra los dos lugares que poseía el señor de Montemayor y, efectivamente, incendiaron Villaseca y Villaluenga mientras que en Toledo se derribaban las casas de algunos nobles. En una carta del citado D. Juan de Silva dirigida al rey se cuenta que “llegaron a dos lugares míos que tengo a cuatro leguas de Toledo y robáronlos y quemáronlos y de ahí vinieron sobre mi fortaleza del Águila donde yo me había retraído”, donde les cercaron por espacio de tres días, pero el obispo levantó el cerco ante las numerosas bajas para volver a Toledo de donde salió de nuevo provisto de mejor artillería contra el baluarte. Villaseca de la Sagra pagó en aquellas jornadas de la primavera de 1521 el tributo de su vasallaje al señor de Montemayor, D. Juan de Silva.

El vecindario permanecería afectado todavía en 1576 por este suceso “a cuya causa esta villa quedó perdida y destruida”. Aún en 1866 una tradición se hacía eco de “que sólo se hallaron entre los escombros y ruinas del Palacio de Montemayor una cota de malla, y dos escrituras pues el archivo de la Casa, el del Ayuntamiento y el parroquial fueron reducidos a pavesas” y añade que desde entonces a los de Villaseca se les llamó “los chamuscados”.

Tras estos hechos D. Juan de Silva recibió en agradecimiento a su lealtad el Gobierno o Asistencia de Sevilla (1525) y bajo su mandato se construyó en aquella ciudad el gran edificio de su Ayuntamiento, en cuya fachada dejó las armas de los Silva y Ribera.

Sus méritos se vieron premiados al concederle Carlos V el título de Marqués de Montemayor para sus descendientes (1538). A él se debe la reconstrucción del palacio de Villaseca. Falleció a los 67 años de edad y de su matrimonio con D^a María Manrique de Toledo, señora de Magán, fue su primogénito

D. Juan de Silva y Ribera (1492-1566), II marqués de Montemayor. Había participado con su padre en la lucha de las Comunidades y de él heredó los cargos y oficios privativos de los Silva y Ribera en el gobierno de Toledo. Sirvió como mayordomo de D^a Isabel de Paz, esposa de Felipe II. Ya retirado en Toledo murió en el Alcázar. Casó con D^a María de la Vega. Su sucesor fue el III marqués, con el mismo nombre.

D. Juan de Silva y Ribera (+ 1609), que murió sin descendencia legítima en Toledo, donde se sepultó. Pero había mantenido relaciones con una doncella de limpia sangre, natural de Villaseca, con quien tuvo como hijo natural a D. Diego de Silva, canónigo de Toledo. La Casa de Montemayor pasó entonces a su sobrino

D. Juan Luis de Silva y Ribera (1586-1638), IV marqués. Hijo de D. Pedro de Silva y de D^a Teresa de Acuña, señora del Mayorazgo de Lago en El Viso de Toledo. Siguió en el uso de los oficios de Toledo pero se le retiró la alcaidía del Alcázar, Puertas y Puentes en favor del Duque de Lerma. Intervino en la jornada hecha a Francia para firmar las capitulaciones de Felipe IV con D^a Isabel de Borbón. En 1632 asistió con su hijo al juramento del príncipe D. Baltasar Carlos. Murió en Madrid, donde residía; con D^a Leonor de Mendoza (+ 1622) tuvo a

D. Juan Francisco de Silva y Ribera (1606-1685), V marqués, nacido en su villa de Villaseca. Heredó la Casa de Montemayor y sus agregados las villas de Villaseca, Lagunilla, Villaluenga, Magán y el mayorazgo del Lago más los consabidos títulos de Notario Mayor y

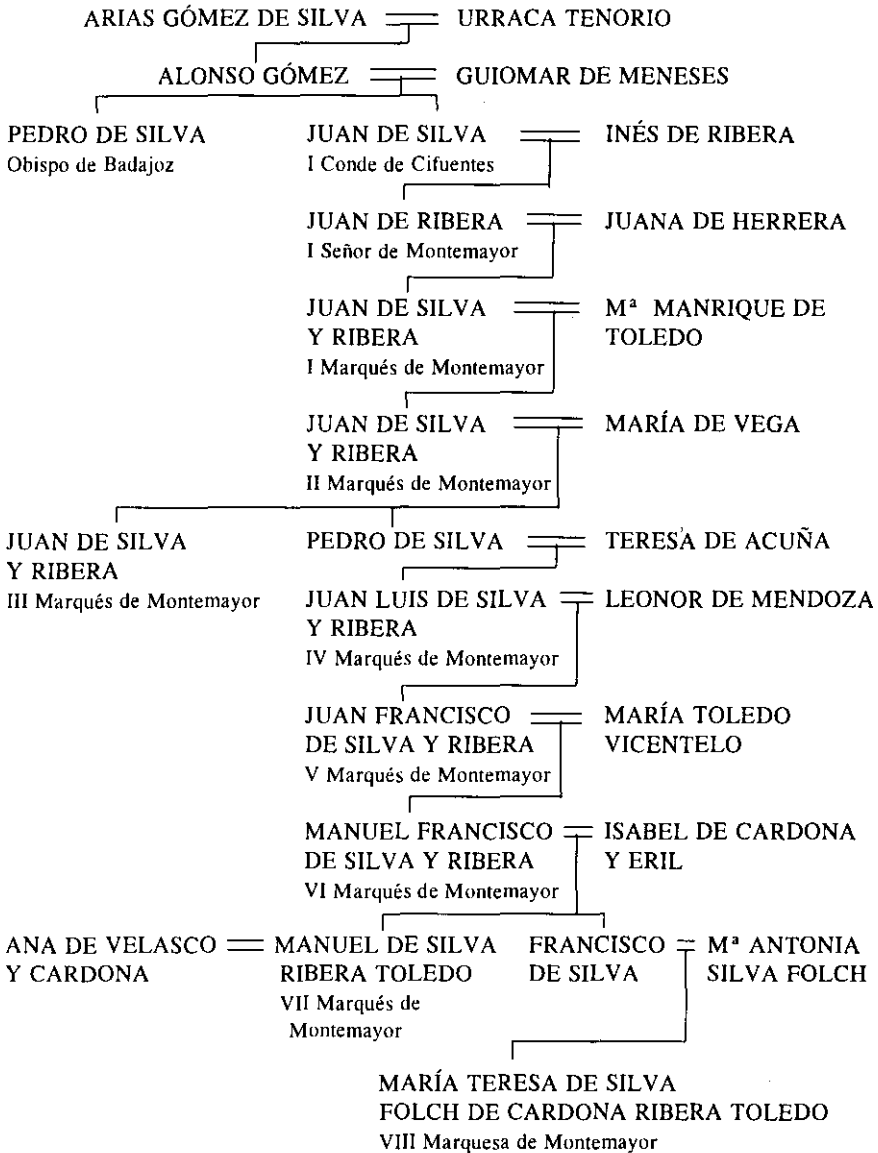
Alcalde Mayor de la Mesta. Felipe IV le concedió el título de marqués del Águila para él y los primogénitos de la Casa (1639) mientras que su hermano Pedro ostentó el de I marqués de la Vega de la Sagra, reservado a los segundones. Fue el señor que más tiempo vivió en Villaseca, entre sus vasallos, debido a una desgracia o “accidente tan casual como inexcusable que le sucedió en una comedia de Palacio”. Recibió sepultura en el convento de Franciscanos Recoletos de Ntra. Sra. de la Oliva, en término de Recas. Había casado con D^a María de Toledo y Vicentelo, hija de los conde de Cantillana. Tuvieron siete hijos, de los cuales

D. Manuel Francisco de Silva y Ribera (1649-1691) se convirtió en el VI marqués de Montemayor y IV marqués del Águila al quedar como único hijo varón después de la muerte de sus dos hermanos mayores (el uno D. Juan de Silva, II marqués del Águila y el otro D. Antonio de Silva, II marqués de la Sagra). Residió también en Villaseca y de él se alabó “su justificación, su blandura, su apacibilidad y su prudencia” ante sus vasallos. Se enterró en su capilla privada de la parroquia de San Leocadia de Villaseca. Casó con D^a Isabel de Cardona y Eril en la capilla del Alcázar de Toledo (1678). Con ella tuvo por primogénito a

D. Manuel de Silva y Ribera Toledo Tenorio (1680-1746), VII marqués de Montemayor y V del Águila. Con él se extingue la rama directa de los Silva y Ribera. Nació en Villaseca y en 1691 heredó el marquesado y señoríos agregados siendo su tutora su tía D^a Ana de Silva, vizcondesa de Salinas. De su matrimonio con D^a Ana de Velasco y Cardona, hija de los condes de Fuensalida, no sobrevivió descendencia. De modo que los estados fueron encomendados a su muerte en 1746 a su hermano D. Francisco de Silva Folch y Cardona quien los transmitió a su única hija y heredera.

D^a María Teresa de Silva Folch de Cardona Ribera Toledo, VIII marquesa de Montemayor, del Águila y señora de Villaseca y Villaluenga desde 1746 a 1751. Esta señora residió con su madre en la ciudad de Viena (Austria) por lo que en los asuntos de su marquesado

GENEALOGÍA DE LOS SILVA Y RIBERA
Señores de Villaseca



estaba representada por su tío D. Nicolás de Silva y Cardona, capellán Mayor del Real Convento de la Encarnación de Madrid.

Por tanto, hemos visto que Villaseca está vinculada a esta familia noble de estirpe toledana desde finales del siglo XV hasta la mitad del siglo XVIII; y su presencia en la villa se afirmaba a través de su casa palacio. Reconstruido en tiempos del I marqués de Montemayor, D. Juan de Silva, el palacio se convirtió en la residencia más o menos habitual de todos los marqueses y aparecería como el edificio representativo del dominio señorial al levantarse en el centro de la villa y ante su plaza principal. Al mismo tiempo, el castillo del Águila encarnaba el poderío militar y feudal sobre las dos villas.

Las armas de los marqueses de Montemayor son las de los **Silva y Ribera**. En el testamento del I conde de Cifuentes al crear el mayorazgo de Montemayor disponía que un hijo y descendientes no usasen del apellido Silva ni sus armas puesto que les correspondían las heredadas por vía materna, es decir, las de los Ribera. Pero al pasar el mayorazgo, por muerte de D. Pedro Silva, a su hermano D. Juan de Ribera “por ello sus hijos usaron del apellido de Silva, y pusieron el león en el primer lugar del escudo de sus armas, partiéndolas con las de Ribera”. En efecto, tal y como se ve sobre la portada del palacio de Villaseca el escudo está partido en pal. En el cuartel izquierdo lleva un león rampante coronado de gules sobre campo de oro; el cuartel derecho tiene tres bandas de sinople en campo de oro; y corona marquesal.

Muchos de los señores, sus esposas, sus hijos, sus familiares se bautizaron o se desposaron o murieron en Villaseca y en la iglesia parroquial de Santa Leocadia algunos fueron sepultados en la capilla marquesal sobre la que tenían patronato. Recuerdo de tal posesión es el escudo de los Silva y Ribera que preside el presbiterio actual una vez que la capilla desapareció al construirse la nueva iglesia en 1712.

El pueblo de Villaseca fue testigo y partícipe del fallecimiento y del casamiento de sus señores y del nacimiento de los primogénitos celebrando el municipio estos eventos con lutos u ofreciendo regalos a alguna marquesa con motivo de un parto feliz sin que faltase en

ocasiones una quema de cohetes. Por el contrario, a veces el marqués se muestra magnánimo y entrega una limosna para el socorro de pobres.

En conclusión, el marqués de Montemayor, como señor de Villaseca y Villaluenga, extendía su señorío solariego o territorial a los dos términos y villas que forman su estado. Pero no es sólo el dominio como propietario de tierras sino que además ejerce el dominio o señorío jurisdiccional, es decir, él nombra los alcaldes y justicias con pleno derecho. Como poseedor legítimo de gran parte de las tierras del término el señor marqués percibía la renta anual de los arrendamientos además de recibir el tributo anual de gallinas como dueño de solares y casas de la villa. Igualmente, las alcabalas o impuestos gravados sobre las operaciones mercantiles pertenecían al marqués desde el siglo XV y que en el siglo XVII tuvo que compartir con la Hacienda Real.

Pero no solamente la renta agraria era fuente de ingresos pues el marqués explotaba las minas de greda que poseía principalmente en el monte de Magán y también en Griñón (Madrid) conduciendo el producto a Ávila, Guadalajara, Segovia y Alcorcón en los siglos XVI y XVII.

Esta es la historia de los Silva y Ribera, señores de Villaseca. Tras su extinción el marquesado de Montemayor y sus agregados recaen en el marqués de Castromonte, **D. Fernando de Lara y Baeza**, que goza de los títulos desde 1751 a 1770. A continuación, **D. José de Baeza y Vicentelo**, desde 1770 a 1774 en una especie de interregno tutoría. Tras él gana la titularidad su sobrino **D. Joaquín Lorenzo Manrique de Lara** (1770-1807), marqués de Castromonte, Montemayor y el Águila, conde de Cantillana y Vallehermosa, señor de Magán, Villaseca y Villaluenga de la Sagra. De su primer matrimonio con D^a María Josefa Dávila Carrillo de Albornoz nace su sucesor **D. Antonio M^a Ponce de León y Dávila Manrique de Lara**, duque de Montemar, hasta 1840, en que le sucede el marqués de Astorga y conde de Altamira.

Hacia 1865 era señor de Villaseca y Villaluenga el penúltimo duque de Sessa, último propietario señorial perteneciente a la nobleza. En la segunda mitad del siglo XVIII y en el XIX los señores de Villaseca son grandes propietarios nobles más preocupados por patrimonios de

más enjundia y alejados del contacto directo con su señorío y vasallos, delegando la administración de sus rentas solariegas en apoderados de solvencia, que moraban en el palacio.

Las relaciones de 1576 y más datos.

Para la historia de Villaseca en el siglo XVI contamos con un documento oficial de gran importancia: las *Relaciones* mandadas hacer por Felipe II (1576) en todos los lugares de Castilla. No obstante, los archivos de Villaseca recogen documentos anteriores a esa fecha. Por ejemplo, las escrituras de los escribanos se remontan a 1563, el archivo histórico municipal reúne papeles no más antiguos y en 1583 empieza el primer libro de asuntos del Concejo siendo alcalde ordinario Miguel Hernández; en la iglesia parroquial, en cambio, podemos hallar el primer libro de fábrica que contiene datos de visitas desde 1500, mientras que el primer libro de Bautismos de la parroquia empieza en 1532.

Sin duda, la destrucción ocasionada en 1521 por los comuneros se llevó con el fuego muchos documentos producidos en los años finales del siglo XV y principios del siguiente cuando Villaseca se constituyó en villa de señorío.

Pero la información que los vecinos Alejo Florín y Baltasar García, “personas viejas más instruidos e informados de las cosas” de Villaseca, dieron en 1576 en presencia del cura D. Alonso Suárez de Novos nos es hoy imprescindible para el conocimiento de nuestra villa en tiempos de Felipe II. Declaran que Villaseca es villa y nunca fue aldea y que el título de villa lo posee el Marqués, su señor. La villa no tiene escudo de armas y las que hay son del señor. Resulta evidente su pertenencia a la comarca de la Sagra y, por ende, al reino de Toledo, pues la distancia a la por entonces recién abandonada capital de la monarquía era de tres leguas, recorridas por camino que saliendo de Toledo llegaba en breves etapas a Villaseca, en cuyo término entraba por la ermita de

San Sebastián y atravesaba el caserío para salir a otros lugares. Igualmente, se dice de Villaseca que es villa pasajera de Toledo a Alcalá y Guadalajara, habiendo mesones en el pueblo y ninguno en el término.

Este limitaba según las relaciones con aldeas pertenecientes al partido jurisdiccional de Toledo. Por el E, Añover, distante una legua; al W, a sólo media legua, Magán; al N, legua y media la separa de Yuncler y por el S, Almonacid, a una distancia de tres leguas, es el punto más lejano. Estos puntos cardinales no excluyen otros límites más próximos que nosotros podemos precisar como Mocejón, Aceca, Alameda y Villaluenga; y, por tanto, la existencia de caminos vecinales de comunicación.

Observaciones topográficas en la relación de Villaseca hacen referencia a “unos cerrillos llamados de Magán” y el río Tajo, que discurre a media legua hacia el sur siendo “río grande y caudaloso” que baja bañando las tierras de Su Magestad, es decir, las riberas del Real Sitio de Aceca y Bosques dependientes de Aranjuez.

De tierra llana, caliente y sana califican nuestros antepasados de 1576 el término de Villaseca. Una extensión de tierra desforestada pues las arboledas sólo cubrían las márgenes del Tajo y lugares de Aceca y de Velilla, propios del rey y del conde de Cifuentes respectivamente; sotos vedados a los vecinos de Villaseca, que se proveen de leña por sus dineros en las tierras de Su Magestad. Villaseca tiene una tierra carente de aguas manantiales que condiciona la vida de sus pobladores quienes han de abastecerse del agua del Tajo, pues si bien existen algunos pozos en la villa, éstos no cubren todas las necesidades y se utilizan al ser “amargos para el servicio de casas”. Se puede suponer y está confirmado que el oficio de aguador ocupó en todos los tiempos a muchos vecinos de Villaseca.

Realmente, el término de Villaseca presentaba una superficie muy pequeña, dedicándose en su mayor parte exclusivamente a la labor. Los frutos que se cultivaban eran predominantemente los cereales, como sucedería en siglos posteriores. El trigo, la cebada y en menor escala la alcarceña son los productos recogidos de los que se pueden rendir

20.000 fanegas en los años más prósperos mientras que de 5 a 6.000 son las campañas menguadas. Sin duda, con más frecuencia se acusaban las carestías y malas cosechas con lo que esto supone de trabas para el crecimiento demográfico y económico. En el término no existe otro cultivo de importancia, ni viñas, ni olivos, ni plantíos, teniendo sus habitantes que comerciar vino y aceite en Toledo, Yepes y otras partes. Molinos harineros había en Aceca y Velilla, sobre el Tajo. Los vecinos de Villaseca bajaban entonces a moler por el viejo camino del Río hasta el que el rey tenía en Aceca al cual también acudían otros pueblos comarcanos, utilizando para ello, por ejemplo, el camino de las Carretas o de los Molinos por el que se encaminaban los vecinos de Pantoja a proveerse de agua y a moler.

La villa poseía dos prados comunales: el Prado Viejo y el Prado Nuevo, alrededor de la villa por el E. y al S. respectivamente. Reportaban escasas rentas y se les consideraba de poco valor, solamente útiles para el pasto de ganados mayores. Como se ha visto, Villaseca era poseedora del aprovechamiento de pastos y montes de “El Común” de S. Martín de la Montaña, lugar en el que se pastorea rebaños de ganado mayor y menor y se carga leña. Además de esta propiedad municipal el término se reparte entre tierras pertenecientes a la parroquia (34 fanegas en 1529), a hospitales y monasterios de Toledo y a capellanías fundadas en la villa. Pero el principal y mayor propietario solariego era el marqués de Montemayor. Por tanto, la propiedad sobre tierras vinculadas e inenajenables hace que el campo villasecano ofrezca pocas posibilidades a los labradores, que han de cultivar la tierra en calidad de arrendatarios o colonos en censo enfiteúutico, es decir, como poseedores no de la tierra sino del rendimiento útil, pagando anualmente una renta en dinero al señor marqués. Si bien es cierto, algunos pocos labradores hacendados eran propietarios de pedazos de tierra en los términos colindantes, principalmente Cobeja y Magán.

Nuestros informantes nos comunican que la villa está situada “en llano y raso” y no está cercada. Es decir, la villa es un caserío horizontal y abierto en el que concluyen los caminos vecinales. Las casas comunes

se hallan habitadas por labradores y están construidas de tapiería faltando muchas por “encaramar”; y todos los edificios de malos cimientos debido sobre todo a la falta de materiales adecuados para la construcción como la piedra “la cual se trae de fuera”, y, en menos medida, se usa la teja y el yeso con que están levantadas algunas, pues la mayoría de las casas son construcciones que emplean materiales pajizos. Pensamos que el fuego de 1521 no encontró resistencia en estas pobres viviendas, como tampoco resultó costoso reconstruirlas.

En lo que se refiere a los habitantes de Villaseca, en 1576 calculan 350 vecinos o familias y observan que el pueblo ha crecido desde 1556, año en que contaría con 250 vecinos, lo cual significaría un aumento de 1.000 a 1.400 habitantes. Esta evolución positiva se continuará hasta finales del siglo XVI estableciéndose la población de Villaseca en los 385 vecinos o 1.540 habitantes. En 1576 la población se compone mayoritariamente de labradores, sin más ingresos que los que perciben de su trabajo agrícola, de los que resulta que son labradores pobres que no tienen ni propiedades ni heredades suyas pues el término es reducido y Villaseca es, a decir de sus vecinos, “pueblo de pocas granjerías”. No se registran otros niveles sociales salvo el Marqués, “el único que posee mayorazgo”, persona de nobleza, no existiendo caballeros ni otros hidalgos. En 1591, la división social contempla un estado llano con 378 familias pecheras mientras que los estamentos privilegiados están representados por 3 hidalgos y 4 clérigos.

Villaseca se sitúa con un potencial demográfico superior a Magán, Mocejón y Villaluenga pero inferior a Añover. En las tasas de natalidad y mortalidad presenta altibajos que derivan de las fluctuaciones climáticas y la bondad de las cosechas. Año calamitoso en toda la comarca fue el de 1593-94 por la falta de pan y el aumento de los precios del trigo (50 reales la fanega) puesto que la escasez de lluvias se venía padeciendo desde 1589. La situación, no obstante, se enderezó con las lluvias providenciales de mayo de 1594.

Por otra parte, la gran peste de 1598-1600 afectó a la villa pero no con mucha incidencia puesto que se tomaron medidas preventivas

cercando “esta villa para la guarda de la peste”, levantando una tapiería a su alrededor.

La posible asistencia social sólo podía venir de particulares y de ayudas piadosas. Sucede así con una institución bastante antigua que tiene su origen en la primera mitad del siglo XVI y desaparece a mediados del XIX. Se trata del “hospital de la villa” que según las relaciones de 1576 “no tiene rentas, instituido por Juan de Ayala, clérigo cura propio que fue de la iglesia”. Asistido por un hospitalero recibía a todos los pobres viandantes que pasan por la villa. El concejo, por su parte, contratava la asistencia médica bajo una serie de condiciones obligando a todo médico a asistir a los enfermos con su parecer facultativo, a no ausentarse de la villa bajo multa de un ducado por día que faltare, etc.

Como fundación benéfica cabe señalar la obra del Pósito del pan, por iniciativa municipal pero costeadada con ayudas de personas particulares entre las que destaca Cosme Correas, escribano de la villa y natural de La Guardia, por cuyo testamento (1577) donó 100 ducados para la edificación del pósito con lo que se aseguraba la prestación crediticia de semente a los labradores.

En el ámbito eclesiástico el marqués de Montemayor no tenía jurisdicción y, por tanto, el principal responsable religioso de la comunidad era el cura propio de la iglesia parroquial. En 1576 lo era el Licenciado Alonso Suárez de Novos, quien lleva por título “cura de las iglesias de Mocejón y Villaseca y sus anejos” y reside en el primero de estos lugares. El que la titularidad de Villaseca se supedite a la iglesia de Mocejón y a su cura propio se explica la pérdida de la parroquialidad exclusiva. Este hecho nos fue relatado en 1866 de esta forma: “viendo el cura de Mocejón, distante media legua, entregada la villa y parroquial iglesia de Villaseca a las llamas corrió presuroso, sacó el copón con las sagradas formas, lo colocó en su iglesia y desde entonces fue esta matriz de Villaseca y Villaseca anejo en lo espiritual de Mocejón”. Esta situación sólo duró por espacio de 260 años hasta que en 1780 volvió a tener Villaseca parroquia propia con D. Manuel Mariano Dávalos, cura

de Santa Leocadia. Esta parroquia está ya en el siglo XVI bajo la advocación de la virgen y mártir toledana. El cura recibe lo que le pertenece, a saber, el tercio de los diezmos que se pagan a la Sede toledana a través del Arciprestazgo de Illescas cuyo visitador gira periódicas visitas a la parroquia. Pero se dicen “poco valen los diezmos porque es más frecuente la carestía y malas cosechas”. Estaba administrada la parroquia por el cura propio, un teniente cura, un mayordomo de fábrica y un sacristán, más algún clérigo que disfruta una o varias capellanías.

Las Relaciones de 1576 nos hablan de los edificios principales de Villaseca citándonos el palacio del señor marqués, que se distingue del común de las otras casas, la iglesia y las dos ermitas, una de San Sebastián y otra de la Santa Vera Cruz que entonces “está por acabar”. Nosotros podemos completar los datos de esa época referentes a estos edificios religiosos. En la iglesia de Santa Leocadia estabase construyendo la capilla mayor en torno a 1501 siendo teniente de cura Juan Pérez de Oro, natural de Mondragón y fundador de una capellanía muy sustanciosa; diez años más tarde hay obras para hacer el cuerpo y nave de la iglesia. Después de la ruina que causaron los comuneros el edificio se rehizo en los años posteriores a 1521 siendo señor de la villa D. Juan (de Silva) y Ribera.

La ermita de S. Sebastián, existente al menos desde principios del siglo XVI, pues en 1537 se menciona en los inventarios parroquiales, se hallaba extramuros de la villa. Aunque desapareció en el siglo XVIII sabemos de su emplazamiento al SW del pueblo donde hoy está la llamada “piedra del Santo”, viejo basamento de piedra caliza que en sus tiempos sostuvo una cruz de palo. La ermita tenía una efigie de talla de S. Sebastián, patrono de la peste, y había formada una cofradía.

La otra ermita, también extramuros al SE de la población, no se había terminado de construir en 1576. Dedicada a la Vera Cruz, se empezó a edificar tras el acuerdo entre los mayordomos de la cofradía y Alonso Serrano y su mujer Catalina Díaz. Estos vecinos de Villaseca se comprometían en 1565 a ayudar con 22.500 maravedíes a la citada

cofradía, puesto que era pobre, a levantar una ermita donde juntarse los capítulos de la hermandad y desde donde pudiera salir la procesión del Jueves Santo. Se elige el sitio “junto a la cruz al camino de Aceca que distará de la dicha villa quinientos pasos poco más o menos e que es parte y lugar decente para la hacer”.

Llevadas las obras con lentitud, en 1584 se disponen las obras para cubrir la ermita y al año siguiente el maestro de carpintería Cebrián de la Calleja, vecino de Poveda de la Sierra (Cuenca), se encarga de ello por el precio de 19.875 maravedíes.

Villaseca durante el crítico siglo XVII.

Realmente, este siglo de los Austrias menores no supuso cambios profundos en las formas institucionales y socioeconómicas de Villaseca de la Sagra. Sobre esas bases inamovibles formadas en el siglo XVI la evolución histórica de nuestro pueblo en el siglo XVII acusa las situaciones propias de tiempos de crisis general. Y esto se advierte en los documentos de los archivos locales ya que también afecta a Villaseca el vacío general de censos y descripciones oficiales tan propio de esta época.

Indudablemente, el Marqués de Montemayor como señor jurisdiccional de Villaseca y Villaluenga es la máxima autoridad civil en sus villas y términos y quien acapara todos los derechos relativos a la administración de sus dominios y el gobierno de sus vasallos. Como señor de vasallos ejerce jurídicamente el derecho a elegir los cargos de justicias seculares que han de integrar el concejo de sus villas. Pero por encima de la justicia de Villaseca y Villaluenga nombra un Alcalde Mayor, que es delegado directo del marqués y se encarga de los asuntos de la jurisdicción civil, criminal y alcabalas, percibiendo por su cargo una retribución en salario. A otro nivel, la justicia municipal de Villaseca se compone de un alcalde ordinario asistido por un alcalde de la Santa Hermandad, cuatro regidores y dos alguaciles del pueblo y un

alguacil mayor. Además se nombran un mayordomo de cuentas y un procurador general. Son empleos todos electivos con duración de un año y graciabiles pues no hay salario, recayendo en personas idóneas, de mediano estatus social. Los concejos se juntan con ocasión de suscribir acuerdos concernientes al gobierno de la villa y para presentar los balances anuales de cuentas.

Siempre está presente el escribano público y de ayuntamiento, cuyo cargo lo ocupa una persona designada por el propio marqués ya que el empleo está enajenado o separado de la Corona. El local donde se reunían estos ediles ya desde finales del siglo VI recibía el nombre de “audiencia”, situada en la plaza principal, cuyo edificio se arreglaba en 1587 y se ampliaba en 1602 construyendo una sala superior. Los concejos eran abiertos y se convocaban al son de campana tañida según uso y costumbre practicada de inmemorial tiempo en los ayuntamientos castellanos.

En el siglo XVII el mecanismo de elección municipal estaba condicionado por el carácter de posesión señorial que tiene la villa.

De este modo, las justicias salientes proponían una terna de vecinos candidatos al señor marqués. La propuesta era remitida por escrito y el marqués contestaba en carta firmada de su mano consignando los nombres definitivos para la provisión de justicias. El acaalde mayor o gobernador de la villa era el encargado de mudar las varas y de recibir los juramentos de los nuevos nombramientos.

Pero a veces las irregularidades en la elección implicaban el seguimiento de pleitos entre ayuntamiento y señor. La Real Provisión de 1623 determinó la norma “estando dispuesto y mandado que en la elección de los oficios del concejo no se eligiesen padres a hijos ni hijos a padres ni hermanos a hermanos ni cuñados a cuñados...” dando poder al marqués D. Juan Francisco de Silva para no consentirlo. Por el contrario, en 1630 el concejo de Villaseca vio usurpados sus derechos cuando al citado marqués le es concedida la merced real de elegir y nombrar acaalde con tal de que sea vecino y natural de la villa sin tener obligación de escoger entre los que nombrase el concejo, en gratitud por

los 1.500 ducados que el de Montemayor ofreció a la Corona con ocasión de las guerras contra Italia.

Sin embargo, una real orden de ese año restablecía la costumbre antigua del tanteo de la vara, de modo que el marqués no pudiese nombrar justicia a su voluntad y gusto con lo que el concejo recuperaba un viejo privilegio.

Accedían a los empleos de justicia vecinos con cierto nivel económico y social que para un pueblo de agricultores podían ser pequeños propietarios, labradores hacendados y arrendatarios de servicios municipales, con un nivel suficiente de alfabetización y probada rectitud de costumbres. El alcalde ordinario desempeña funciones ejecutivas, de juez y de representación de todo el vecindario en interés del bien común. El alcalde de la Santa Hermandad es juez para el cuidado y vigilancia del término y sus caminos y se vale de los cuadrilleros para perseguir malhechores. Cuatro regidores, que administran y supervisan las normas de precios, abastos y mercadería.

Dos alguaciles, que velan por el orden público y legal a modo de policía judicial a cuyo cargo están las prisiones y la casa cárcel de la villa. También son nombrados pero por el alcalde y regimiento en ejercicio un Procurador General que represente los intereses del Concejo en tribunales, despachos y consejos, y un mayordomo de propios que rinda cuenta de los ingresos y gastos y gestione la recepción de impuestos repartidos entre los vecinos.

Esta es la composición del concejo de Villaseca que durante el siglo XVII se mantiene invariable para, a mediados del siglo XVIII, empezar a introducirse nuevas normas de elección mediante el sistema de insaculación (extracción de papeletas con los nombres de los candidatos), modificándose tras 1812 con los avatares políticos y constitucionales del siglo XIX la práctica electiva en favor del voto.

El patrimonio municipal se componía en el siglo XVII de distintos bienes de propios: 160 fanegas de tierra en el Prado Viejo, 150 en el Prado Nuevo, 40 en cañadas y baldíos y el aprovechamiento del Común; edificios en la plaza pública (cárcel, carnicería, audiencia y otras); y las

rentas anuales del arrendamiento del peso y almotacén, del bodegón, de dos tiendas (mercería y pescados), de dos tabernas, de los agostaderos de verano, de alcabalas del mercado y de la carnicería, y posee la alcabala de heredades, comprada a Su Magestad en 1633. Con el producto de estas rentas se ingresan en las arcas concejiles los recursos, tantas veces insuficientes, para cubrir los gastos ordinarios y las contribuciones extraordinarias a la Hacienda Real. La insolvencia por parte de la villa para responder a los impuestos y servicios reales más gravosos es el motivo por el que el concejo solicitará facultades reales (en 1634, 1651, 1687, 1697) para roturar el Prado Viejo, labrarlo y arrendarlo.

Este procedimiento, romper las pocas tierras comunales de uso pastoril o ganadero, se convirtió en el recurso o arbitrio más frecuente a lo largo del siglo y también del XVIII. El Prado Nuevo, por el contrario, si bien se llegó a labrar bajo arrendamiento en 1640, tuvo que ser vendido en 1647 con facultad real ante el comprometido estado económico de precaria pobreza en que se hallaba la villa. Fue su comprador el licenciado Bernardo García de San Pedro, clérigo residente en Madrid pero natural de Villaseca, fundador del Hospital de San Bernardo. De este modo, el concejo poseía a mediados de siglo 220 fanegas de tierra en el término cuando otros propietarios reunían: 266 el Convento de Monjas de San Clemente de Toledo, 130 el referido Hospital de San Bernardo, 84 el Hospital de Niños Expósitos de Santa Cruz de Toledo y 39 la iglesia parroquial.

Por las casas propias del concejo éste pagaba al Marqués, su señor, el tributo de solares o alojar que era de diez gallinas.

Como dato curioso podemos decir que en 1654 se edificaba una torre en la casa cárcel para colocar el reloj porque se derribaba entonces la torre de la iglesia parroquial. Todos los bienes de propios daban una renta anual entre 13.000 y 14.000 reales por término medio. Con el producto de las alcabalas, rentas que dejan los gravámenes fijados en el comercio y venta de artículos de consumo, se pagaban los débitos adquiridos; con las contribuciones repartidas entre el vecindario se

saldaban los servicios requeridos por el rey a las villas de su reino; los gastos menores (fiestas, salarios, etc.) se liquidaban con alcances anteriores, venta de hierbas de los prados y otros derechos. El concejo ha de retribuir al médico, al boticario, al hospitalero, a la comadre, al pregonero y relojero, al maestro de escuela y al guarda de los campos.

Los únicos privilegios que tenía Villaseca eran: las alcabalas de la villa, compradas a Su Magestad en 1633 (confirmadas en 1710) y por las que el concejo habría de pagar anualmente 20.000 maravedíes al marqués, 2.500 al convento de la Concepción de Toledo y 6.000 a la Real Hacienda en virtud de tres censos respectivos; la compra o tanteo de la vara, obtenido en 1630; la renta y posesión del bodegón con facultad de que ninguna otra persona pueda tener en el pueblo ningún bodegón (1631). Habría que decir que Villaseca tenía la licencia en el uso de las Barcas de Aceca de un arancel de precios “que de tiempo inmemorial a esta parte ha sido costumbre de pagar los vecinos de esta villa” que aplicaba una tarifa muy reducida en el paso de carros, mercancías y personas.

La agricultura, única fuente de riqueza del pueblo, se resiente periódicamente debido a las condiciones climáticas desfavorables. La escasez de cosechas en toda la comarca por los años de 1614, 1638, 1647, 1651, 1664-65, 1678, 1689 trae en continua pobreza y necesidad al vecindario, a lo que se suma la incidencia de la peste de 1676 y 1685 y las fluctuaciones del valor de la moneda y los precios. Especialmente duro para la población fue el año de 1684-85 con gran mortalidad, produciéndose déficit demográficos en 1616, en 1631 y 1636-38 con más defunciones que nacimientos. Otro factor que hace disminuir el número de habitantes es el de las continuas guerras, que suponen la salida de un elevado cupo de hombres desde dieciocho a cincuenta años. Por tanto, a finales del siglo XVII la población de Villaseca se hallaba en una situación de retroceso con respecto a los 395 vecinos que había a principios de la centuria.

En 1687 sumaba 355 vecinos (1.420 habitantes), igual prácticamente al número que alcanzaba en el año de 1576. En 1696 había

declinado a 244 vecinos, es decir, tan sólo 976 almas.

El definitivo carácter rural de su población determina que la sociedad villasecana esté compuesta predominantemente por pecheros o vecinos llanos en su mayoría labradores y sólo de 4 a 7 clérigos.

El pueblo se resiente de su pobreza a lo largo de todo el siglo pero principalmente en 1647 y entonces se resumen las condiciones que han de permanecer invariables como causa de la decadencia de este pueblo diciendo “no hay en el lugar cosecha alguna de viña ni de otra cosa más que de cebada y trigo” en una “tierra muy recia”. No hay otro medio de riqueza “por no haber cosecha de vino ni aceite y ser tan corta la de pan que lo más se consume en sus casas y venden muy poco” además de ser “población de gente pobre y que todos viven de su trabajo personal”.

Villaseca en los siglos XVIII y XIX.

El siglo XVIII supone para España el advenimiento de la nueva dinastía de los Borbones y para Villaseca el cambio del linaje de sus señores recayendo a mitad de la centuria el señorío de Villaseca y Villaluenga en los marqueses de Castromonte y Montemayor. Pero ni lo uno ni lo otro aporta cambios sustanciales en la vida social y económica que hemos ido perfilando hasta ahora dentro de la historia de Villaseca de la Sagra. Pero algunos datos existentes nos informan de ciertas mejoras de las condiciones de vida, de los beneficios de la agricultura y de la aparición de la actividad artesanal.

En primer lugar, atendamos al problema del agua, elemento tan escaso e importante para el pueblo y su campo. Hemos de destacar dos empresas hidráulicas de interés que funcionan ya desde la primera mitad del siglo. Por una parte, la fuente de aguas dulces que se estaba construyendo en 1698 a base de minas y pozos de captación, zanjas de desagüe, arcas y cañería para la conducción a la villa y en el sitio de las Pilillas habría dos fuentes para lavadero y abrevadero. Todo obra

costeada por el municipio. Pero el pilar se secó y hubo que sondear en el lugar de las Viñas y pozos del marqués donde se encontró agua y fabricar en 1730 una nueva conducción costeado con la recaudación de una corrida de toros celebrada en la plaza el año anterior. En 1788 se decía que aunque la población se surte del agua del Tajo existe una fuente caudalosa inmediata al pueblo “en donde beben los pobres” (los que no pueden comprarla a los aguaderos), cuyo agua es excelente y en ella se cuecen los garbanzos en dos horas, advirtiendo que el garbanzo producto de esta tierra es durísimo “por la fortaleza del suelo”, pero sale tan blando y cocido como en ninguna parte pueda comerse. Era así, que por su bondad el agua era consumida para este fin en Aranjuez, Alameda y Añover. Más tarde, en 1865 se hizo la conducción del agua desde la Poza, extramuros, hasta el interior de la villa haciéndose una fuente y pilón que hemos conocido como la Fuente Vieja.

Por otra parte, la economía cerealística se beneficiará desde 1740 de las aguas aportadas por la Real Acequia del Jarama, que llegaba a irrigar 564 fanegas de tierras bajas dentro del término, principalmente el Prado Viejo. La construcción del canal, de iniciativa estatal, se planteó al ayuntamiento de Villaseca en 1679, y a ello contribuyó con sus impuestos la villa junto con Añover. La administración de las aguas del canal en Villaseca estaba a cargo de un Juez de Aguas subdelegado por la presidencia de Ciempozuelos.

Sin embargo, en 1752 se podía afirmar que el término era de tierras de secano para sembrar según el sistema de año y vez. Lo que es cierto es que ya en 1820 no corría el caz del Jarama. Las tierras componen una superficie total de 2.658 fanegas, predominando las de mediana calidad, más 28 de pasto. Los frutos son el trigo, cebada sobre todo, aunque se recogen legumbres de poco valor. Pero por ser tierra “fuerte y pingüe” es posible llegar a coger 40 fanegas por fanega sembrada en los años buenos de aguas. La falta de lluvias es bien frecuente a lo largo del siglo y por ello se suceden las rogativas en 1712, 1721, 1727, 1738-39, 1752 a 1756, 1759 y 1781 principalmente.

La propiedad de la tierra se reparte entre las 1.700 fanegas del

señor marqués, 139 de Propios, 39 de la iglesia parroquial y las 780 restantes de hacendados, monasterios toledanos y hospitales.

La estructura profesional registra un alto número de jornaleros (238 familias en 1752) al que siguen en menor proporción labradores (50), ganaderos (41), comerciantes e industriales (51) y artesanos (20).

Pero la agricultura como fuente de ingresos se vio complementada con dos actividades preindustriales que afectaron a un gran sector de la población más desfavorecida. Nos referimos a los telares y a la alfarería. Desde mediados del siglo XVIII la artesanía textil emplea a las mujeres desde muy jóvenes en el tejido de cintas de seda y pasamanería en 62 telares familiares, que reciben el género de fabricantes toledanos que a su vez colocan la manufactura en el comercio. Estas labores decaerán hasta desaparecer en el primer cuarto del siglo XIX. En 1788 había unos 400 telarcillos y se tejían al día 2.000 varas de seda.

Sólo a partir de 1767 y último tercio del siglo XVIII es posible detectar la presencia de los primeros “olleros” o alfareros en Villaseca, que se dedicaban propiamente al trabajo del vidriado en negro. Constituía la “principal manufactura de los que no son labradores”, de unos 70 por estas fechas. Se construía por entonces un horno para el vidriado en blanco, pero no prosperó su fabricación por lo que se mantuvo la especialidad en negro. Industria que pervivió decentemente durante el siglo XIX y a la que se dedicaban gran número de familias tanto en los hornos como en el comercio de la loza ordinaria, sacándola a otros pueblos como cacharrereros recorriendo hasta 40 leguas (200 kms.) Sobre la calidad de sus cacharros se dice: “se fabrica con primor y solidez y mucho exceso de bondad al de Alcorcón y otras fábricas por ser la tierra más pegajosa, unida y sustanciosa que la de otros sitios”. Sin duda, la calidad gredosa de los suelos favoreció esta industria. Aunque no estuvo muy valorada esta ocupación artesana, que sólo era una ayuda a la subsistencia de muchas familias jornaleras, en 1788 había 30 hornos y 7 alfareros reconocidos, en 1820 se contaban 73 alfareros, 50 en 1835, y en 1875 eran 32. La fabricación ha desaparecido en la actualidad definitivamente con el cambio económico de los años de 1960

y con los hijos del último maestro alfarero Juan de Mata Lucas Díaz.

A mediados del siglo XVIII la población de Villaseca está en aumento desde 1737 y alcanza los 1.648 habitantes en 1759 para ir disminuyendo progresivamente hasta finalizar el siglo XIX (en el año de 1900 son 1.478 hab.) registrando a lo largo del siglo fuertes inflexiones demográficas (en 1850: 1.034 almas).

El siglo XIX se presenta con distintas transformaciones políticas, sociales y económicas que afectan a todo el país y también a Villaseca donde repercuten en cambios de las formas de gobierno municipal, en la renovación del estado del campo y en la alteración de la estructura agraria. Se señala para la primera mitad del siglo una situación general de decadencia económica que está favorecida por la guerra de Independencia y las guerras carlistas, que agotaron con requisas los recursos limitados del vecindario; la inseguridad del monocultivo del cereal ante la adversidad climática, que se traduce en la dependencia de todo el pueblo de las cosechas de pan; la falta de otros medios productivos que sean alternativas o complemento de la actividad agrícola; la ausencia de nuevas tierras en término tan reducido para ocupar el excesivo número de jornaleros (apuntábase ya en 1820 para remediar esto la cesión en arrendamiento de tierras de Aceca que el rey cedió a la Nación); el predominio de tierras de propietarios absentistas, que hace extensiva la forma del régimen arrendatario; la desecación del cauce de la Acequia del Jarama, que no volverá a correr hasta 1959; los inevitables perjuicios ocasionados por la ganadería local ante la inexistencia de suficientes tierras de pastos; y la persistencia de los antiguos métodos de cultivo y recolección (cinco vueltas de arado para preparar la tierra, uso de la yunta de mulas, abonado con estiercol...) De todo esto se deriva el aumento de desocupados, la insuficiencia de rendimientos en las cosechas y, en definitiva, la falta de fomento de la agricultura, único medio de producción.

La estructura socio-profesional acusa un elevado número de jornaleros o braceros, en aumento desde el siglo anterior, frente a un grupo cada vez más amplio de labradores propietarios. El conjunto de

pequeños propietarios que cultivan sus tierras propias supera a mitad del siglo XIX a los grandes poseedores que arrendaban las tierras a colonos. Con esto se entiende que el régimen de explotación va cambiando a raíz de las desamortizaciones, que ya en Villaseca comienzan con la venta en 1803-05 de las tierras del Hospital de S. Bernardo, 130 fanegas adjudicadas a vecinos de la villa.

El pueblo era asistido por un médico, un boticario, un cirujano y un veterinario. Existía una Junta de Beneficencia desde 1822 que determinaba cuántas familias pobres podían recibir asistencia médica y medicinas gratuitamente (150 en los años de 1890). La vida espiritual, centrada en la parroquia, era dirigida por un cura párroco y un teniente de cura ayudados por un sacristán.

El cementerio se hubo de construir después de 1835 en terrenos del duque de Montemar, en el paraje de Lomoperro (norte de la villa) pues hasta entonces los muertos se enterraban en la iglesia.

La educación de los niños la impartía un maestro de Primeras Letras, y una maestra desde 1833, en la escuela definitivamente dotada con los fondos públicos en 1850 pero sin edificio propio, pues el existente se construyó durante la II República a instancias del doctor Márquez, hijo del pueblo, quien la dotó de su peculio con una biblioteca.

El correo se recibía en la oficina o estafeta de Olías. En el pueblo se vendían los géneros en una tienda de mercería, otra de abacería o comestibles, una carnicería, una pescadería, una taberna y dos mesones.

A finales del siglo XIX la extinción de los señoríos en Toledo supone que las 1.700 fanegas que poseía el señor de Villaseca pasan por compra junto con el palacio, a manos de un propietario particular, con lo que Villaseca se libra de su condición de villa de señorío. Así, en 1880, el penúltimo duque de Altamira y Sessa vendía el castillo y heredamientos de Villaluenga, y por esos mismos años o antes traspasó la jurisdicción territorial de Villaseca en propiedad a D. Juan Guerrero y Brea, vecino de Madrid, que la poseerá hasta 1889. A esto se suma la venta de bienes nacionales que en 1871 dejaba en posesión de D. Salustiano Conejo, vecino de Villaluenga, la mayor parte del territorio

de Aceca (fincas de la Bóveda y el Bosque) con lo que se incorpora a los límites municipales de Villaseca una superficie agrícola de 200 fanegas a la espera de las 2.400 de los Prados de Aceca, sindicalizadas años más tarde.

En las últimas décadas del siglo XIX Villaseca experimenta un leve empuje industrial con la fundación en 1884 de la Fábrica de Harinas “La Sagreña”, propia de D. Vicente López del Valle, vecino de Toledo, y construida sobre el emplazamiento de los antiguos molinos de Aceca. Esta fábrica recibió un fuerte impulso al adquirirla en 1896 la compañía francesa de los “Ratié y Cía”, que creó posteriormente la “Sociedad Electra Industrial Sagreña” para la producción de energía eléctrica. Construyeron los hijos de Ratié una barriada de casas para los obreros de sus fábricas y con ello Aceca se convirtió en el primer tercio del presente siglo en un foco industrial de gran actividad y movimiento mercantil con 305 habitantes en 1910 y 269 en 1933. Beneficiaba a Aceca la proximidad de la estación de ferrocarril de Villaseca y Mocejón con el paso de la línea Madrid-Ciudad Real, Villaseca se beneficiaba de la carretera de Toledo-Cuesta la Reina afirmándose que presentaba un movimiento de 14.000 toneladas totalizando el tráfico de este pueblo y los de Mocejón, Añover y Villaluenga.

El establecimiento de la central eléctrica de los Ratié en Aceca trajo como progreso para Villaseca la instalación de la red de alumbrado público con fluido eléctrico desde 1903 (trece años después que en Toledo) siendo alcalde D. Serafín Marchena, ya que hasta entonces lucían faroles con petróleo asistidos por dos serenos.

En 1913 desde Aceca se producía la energía de las líneas de Villamuelas - Turleque y la de Villaseca - Mocejón - Magán - Olías - Villaluenga - Añover - Yuncler - Alameda - Borox.

En lo social fue el barrio de Aceca un centro obrero de conflictividad, de gestación de la clase proletaria y de formación de sindicatos. En 1931 ya existía una sociedad de oficios varios y agrícola de signo socialista con 230 socios. En 1936-37 la fábrica de harinas fue incautada por un comité obrero pero el bombardeo de 1937 acabó destruyéndola por

completo, mientras que la central eléctrica sólo tuvo desperfectos.

En el campo se intentan mejorar los rendimientos por iniciativa de un nuevo gran propietario, D. Faustino Udaeta y Villachica, al que corresponde el mérito de hacer realidad un proyecto de regadío con el bombeo de agua del Tajo y su recorrido por parte del término de Villaseca a través de una tubería metálica; esta obra hidráulica venía a renovar el proyecto fracasado con que se arruinó D. Juan Guerrero. Sin embargo, el llamado regadío del "Saltare" (1903) sólo duró con su impulsor pues el nuevo propietario D. Cristino Corredor y Arana desmanteló y vendió las tuberías de hierro en 1920.

En el plano social agrario se crea en 1916 el Sindicato Católico, que agrupaba a 58 socios entre propietarios, arrendatarios, braceros para quienes se parcela completamente los tranzones de los Prados de Aceca, pasándose a denominar tierras de los Sindicatos.

IV.- ASPECTOS URBANÍSTICOS Y ARTÍSTICOS

Una vez concluido este rápido recorrido por la historia de Villaseca vamos a acercarnos a la realidad física y cultural que nos ha legado este pasado configurando el trazado urbano de este pueblo y levantando alguno de los edificios más representativos.

Se hace necesario volver a recordar la señalada primavera de 1521, año que supuso la destrucción del caserío por el fuego. A partir de entonces se hubo de reconstruir el palacio señorial ensanchando el viejo solar, en el centro mismo del pueblo y ante la plaza principal. Parece ser que el trazado de calles y plazas fue reordenado de forma si no regular sí obedeciendo a un plan de grandes ejes lineales que se cruzan en ángulo recto en la mayoría de los casos. Estos ejes se orientan de forma general unos de noroeste-sudeste y otros de nordeste-suroeste, desviándose levemente de las coordenadas N-S y E-W cuyo punto de referencia es el edificio de la iglesia parroquial con la cabecera orientada

a Levante, tal y como se aprecia en el plano.

Anchas y rectilíneas son sus principales calles, las cuales ofrecen un aspecto que se diría de pueblo manchego, pero este rasgo se debe más a la planitud del suelo donde asienta el caserío y a la fisonomía de sus viviendas antiguas o viejas (de las que quedan bien pocas), que por sus tipos y encalados hay que calificar de casas castellanas de pueblo castellano. Estas calles y plazas presentan un urbanismo de amplias perspectivas en las que sobresalen los más característicos monumentos de nuestro pueblo y, por tanto, lo más importante: el palacio marquesal, dentro del entorno de su plaza mayor, la iglesia parroquial y el hospital de San Bernardo.

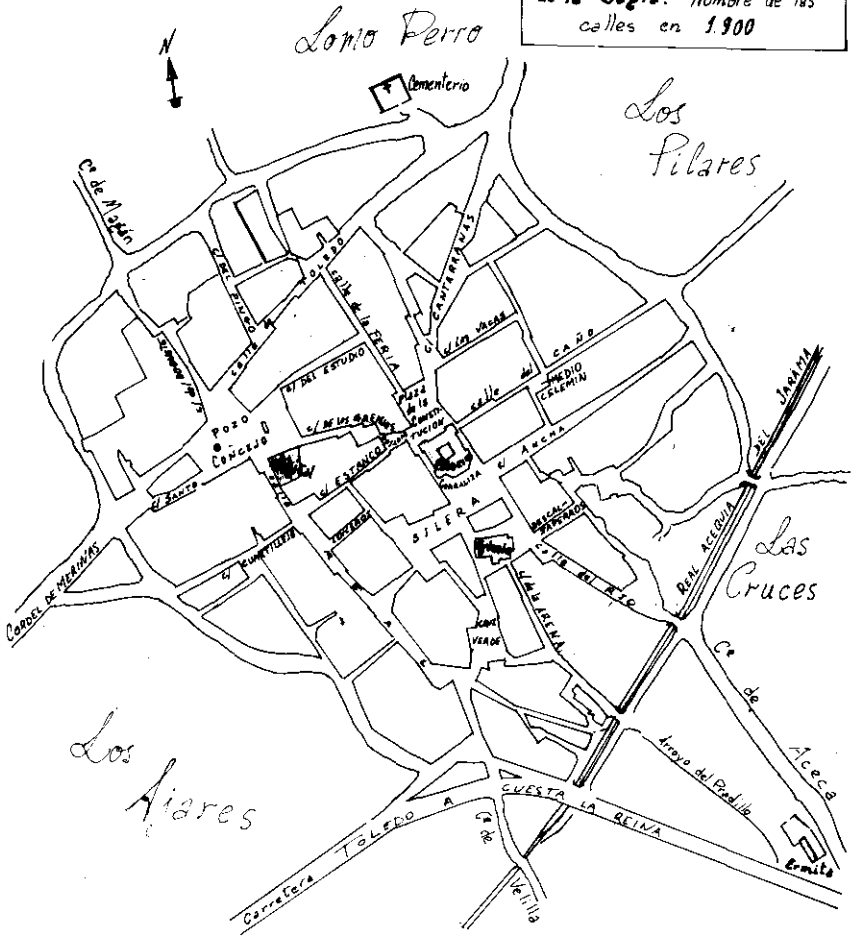
Podemos decir, a la vista del trazado urbano, que el pueblo se levanta entre tres ejes viarios principales que vertebran la organización del plano: al norte, la calle de Toledo, travesía del nombrado y antiquísimo Cordel de Merinas, que discurre de suroeste a noreste; desde el sureste del pueblo, un gran arco viario (calle de Capitán Canis) que pasa por el centro de la población para salir por el norte a unirse con el citado Cordel; la calle Real, al oeste y que fue hasta hace pocos años el cauce esporádico del arroyo de Tamahijos, proveniente del Monte, entrando por el noroeste de la villa y saliendo al Pradillo en las inmediaciones de la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias. El entramado urbano ya se definía en el siglo XVIII por el nombre de sus calles, plazas y plazuelas o barrios. Desde entonces el pueblo se dividía topográficamente en dos grandes barrios llamados el de Arriba y el de Abajo. Paseando bajo el viejo nombre de sus calles anotamos algunas curiosidades de Villaseca.

Calles

En el Barrio de Arriba nos encontramos:

LAS VACAS. Calle que desemboca en la plaza principal. En el siglo XVIII se localizaban en esta calle la taberna y tienda del concejo.

Plano de Villaseca
de la Sagra. Nombre de las
calles en 1900



La tienda se utilizó en 1805 como escuela de niños y por esos años se situaba en esta calle el Pósito Real del Trigo. Cambió de nombre en 1939 (Defensores del Alcázar).

CANTARRANAS. Calle muy ancha que saliendo de la plaza conduce extramuros. Cerca de su salida se construyó a principios del siglo XVIII el abrevadero y lavadero de la fuente de aguas. Dos callejones hacia el norte salían en dirección a la tenería de la calle de Toledo. Cambió de nombre en 1939 (Capitán Cortés).

LA FERIA. De trazado recto llega desde la plaza hasta la calle de Toledo. Hacia su mitad la Callejuela llevaba hasta el Pozo de Concejo. Cambió en 1936 (Gral. Yagüe).

LA CALLEJUELA. Entre finales del siglo XVIII y principios del XIX había el alfar de Juan Díaz Magán, uno de los primeros que fabricaron en la villa. Ya en 1875 se denominaba calle del Estudio y en ella estaba la escuela de 1ª Enseñanza cuyo maestro era D. Cecilio Santos Domínguez, natural de la villa y propietario del inmueble. En 1900 el ayuntamiento arrendaba la casa a D. Jesús Santos García para destinarla a Escuela Nacional de Niñas. En esa casa nació mucho antes D. Antonio Santos García, farmacéutico famoso, a quien se dedicó la calle en 1931 con la República.

TOLEDO. No ha perdido su nombre original. Ya en 1634 se llama "calle real que va del camino de Madrid a Toledo". En 1774 se hallaba situada la casa de Tenería y entonces se denominaba "de la Alameda a Toledo" con bastantes casas. Más tarde se conocería con el nombre de calle de Borox a Toledo.

EL PINGO. Sale de la calle de Toledo hacia las eras en dirección norte. En 1767 se menciona calle del andrajo o del pingo, nombre que entraña un por qué para nosotros inexplicable. Desafortunadamente ha perdido recientemente su nombre típico por el de Monte.

EL BOQUETE. Por esta calle se sale desde el Pozo de Concejo al camino que conduce a la Poza. En 1780 tenían en esta calle los Mínimos de San Bartolomé de la Vega de Toledo una casa. En 1939 cambió de nombre (Gral. Sanjurjo).

POZO CONCEJO. Es esta una de las plazas más grandes de la villa pues por su inmediatez al Cordel de Merinas fue descansadero de ganados y abrevadero con sus pozos. El pozo ya existía en el siglo XVI. En el siglo XVIII era conocida esta plaza como Barrio de San Sebastián por hallarse al principio del camino que llevaba a la ermita del dicho santo. En 1722 se hundió el pozo y se rehacía con mucho empeño en 1726. En 1775 este barrio estaba muy poblado, con 74 casas, descendiendo a 17 ya en 1800. En 1914 se llamaba plaza de Miguel de Cervantes, célebre autor de “El Quijote”. Aquí se instaló el pilón y fuente de aguas en el pasado siglo. Desde el siglo XVIII tiene su fachada principal a esta plaza el edificio del Hospital de San Bernardo.

LOS MESONES. Se le conoce así, plaza y calle, desde 1774 y como de las Posadas desde 1875. Antes se llamaba sencillamente “calle que baja de la plaza al Pozo Concejo” lo cual indicaba de por sí su trayecto. En esta calle estaba la fragua del Concejo por 1765 (fue vendida en 1800) y tenía casa el Hospital de Niños Expósitos de Toledo. El nombre de Mesones se debe a los que había junto a la plaza principal del pueblo. Luego se llamó indistintamente de los Gremios. Cambió de denominación en 1939 tanto la calle como su anteplaza (Gral. Mola y Gral. Moscardó).

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. No tuvo un nombre específico hasta la moda política de cambiar los nombres de las calles propia del siglo XIX. Se llamaba desde siempre plaza pública. En 1820 se llamó por primera vez plaza de la Constitución, cuya placa se colocó en el viejo edificio del Ayuntamiento, sobre el balcón, tras el acto de juramento del vecindario y sus autoridades a la Constitución de 1812.

Entre 1833 y 1835 se llamó plaza Real con el absolutismo. Desde 1866 a 1931 recobró el nombre de Constitución. Plaza de la República desde 1931 a 1936. Desde 1939 en que se llamó del Generalísimo no se ha cambiado cuando desde 1978 tenemos Ley constitucional. Su planta casi rectangular ocupa el centro del pueblo. Aquí se hallaban las principales casas del Concejo, la casa zapatería del Hospital de Niños Expósitos, el portal de Calixto López, propio de la villa con la casa

alojería del citado Hospital de Toledo. Existe el plan que se hizo en 1729 para celebrar una corrida de toros dividiendo la plaza en tramos: 1/ desde la torre de palacio de la calle del Caño hasta la puerta de palacio, 2/ desde aquí hasta la otra torre de palacio, 3/ desde esta torre hasta el poste de piedra del portal de Calixto, 4/ el portal, 5/ desde el portal hasta la torre del reloj, 6/ desde ésta a la casa de Pedro Yubero, 7/ esta casa, la Audiencia y bocacalle (de la Fiera), 8/ casa de Juan Antonio Gómez con corredor, 9/ casa de Juan Yubero con corredor, 10/ calle de la taberna (de Cantarranas), 11/ casa del bodegón, 12/ corral de la casa del bodegón hasta el toril, 13/ casa de Antonio Fernández y 14/ casa de las Benitas (convento de monjas de Toledo) hasta la torre de la calle del Caño.

Esta imagen de época no difiere mucho de la plaza actual con su flanco sur ocupado por el palacio. El portal de Calixto sin casa, la carnicería sobre la que se construyó en 1614 el pósito existen, no así la torre del reloj y la cárcel que se demolieron en 1927. Queda la Audiencia vieja y algunas de las casas con corredor ya muy mal paradas.

Otro itinerario, esta vez por el callejero perteneciente al Barrio de Abajo:

EL CUARTILLEJO. La separación entre los dos barrios pasaba por esta calle, la fachada principal del palacio y la calle del Caño. En 1824 se llamaba del Estanco, luego del Estanco Viejo. Cambió en 1939 de nombre (Regimiento Villarrobledo) pero conserva el nombre en su tramo final y estrecho pasada la calle Real.

EL CAÑO. Es calle recta y bastante larga, desde la plaza hasta las afueras del pueblo. Ya conocida desde 1729 cambió de nombre en 1939 (Falange de Marruecos).

EL MEDIO CELEMIN. Plazuela y calle adyacentes a la calle del Caño, es de espacio cuadrado y reducido que hace pensar en su nombre. Cambió en 1939 de rótulo (Gral. Varela).

ANCHA. Obedece su nombre a que es la más ancha de las calles de este pueblo, sobre todo en su tramo inicial. Por medio de ella se excavó un canal de la Real Acequia del Jarama, que luego se volvió a tapan en 1742, que atravesaba el pueblo saliendo por el Pozo Concejo

hacia el campo. La calle ancha conducía desde la plaza Silera a los ejidos del concejo o eras altas. En 1774 era una calle con gran número de casas y muy populosa. Cambió en 1939 la denominación (José Antonio).

DESCALZAPERROS. Se llamó también de la Girle (curioso nombre difícil de desentrañar) por los años de 1750-60, pero ya en 1781 se denomina Descalzaperros y se sitúa “a espaldas de la iglesia” constituyendo un pequeño barrio muy poblado desde 1801. De esta calle salía una callejuela hacia la Real Acequia del Jarama. En 1939 tuvo otro nombre (Falange de Cáceres).

DEL RÍO. En 1652 era “calle real” que va de la ermita. Por esta razón se llamó también calle de la Virgen, aludiendo a Ntra. Sra. de las Angustias. En 1758 tomó el nombre de Zapata, apellido de algún morador destacado. También se llamó desde 1812 calle de la Botica y Botica Vieja, y Miralrío durante el siglo XIX. El nombre de Río aparece a principios del siglo XX. En 1931 se dedicó a Amós Acero, personalidad destacada que nació en esta calle. Sin embargo, cambió en 1939 (Capitán Canis).

ARENA. Se mantiene el nombre original de esta calle desde que aparece en los años de 1750. Enfrenta su trazado con la sacristía de la iglesia parroquial y se debe su nombre a unos hoyos de arena que allí había.

LA CRUZ VERDE. Parece responder su nombre, usado ya en 1750, a la existencia de una cruz de las que sirven para festejar o conmemorar religiosamente la Cruz de Mayo, cruces que se ornaban de ramaje o se pintaban de verde. Su nombre cambió en 1939 (Silvano Cirujano). Dos callejas la unen con la Silera.

LA SILERA. Una de las principales plazas, se organiza en tres grandes espacios unidos. Recibe el nombre de los múltiples silos subterráneos que poseía el señor marqués de la villa en ella para recoger y guardar las cosechas. Algunos de estos silos se cerraron ya en 1587 ante el peligro que ofrecían. De estos silos no quedan hoy señales. En esta plaza, a espaldas del palacio, se situaba la llamada Corraliza del Marqués, que recibió en 1917 el nombre de un hijo del pueblo, el Doctor

Márquez. Pero cambió en 1939 (Calvo Sotelo), mientras que el resto de la Silera no ha variado su nombre.

LOS LENCEROS. Aparece así llamado en 1824 como callejón que va desde la Silera a la calle Real. Aquí se alzaba la Casa del Curato, noble edificio ocupado por los sacerdotes curas de Villaseca ya inexistente, sustituido por otro más nuevo.

REAL. Ya era en el siglo XVII calle muy poblada. A esta calle se la conocía a finales del siglo XVI como del arroyo Matahijos. El hospital viejo se ubicaba hacia la mitad de la calle, con tapias a la Silera. En 1650 se construía, junto al Pozo Concejo, la iglesia del Hospital de San Bernardo en solares comprados por el fundador. Calle de Galán y García Hernández (héroes de Jaca) llevó por nombre en 1931 con la República, para volver a ser calle Real desde 1939.

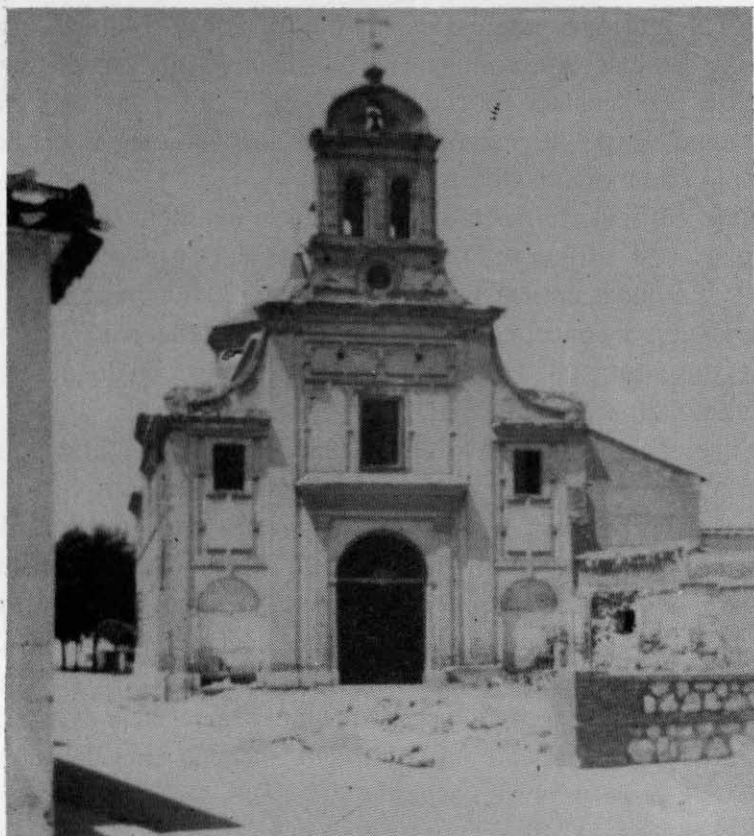
EL SANTO. Sale de la plaza del Pozo Concejo y conduce al camino de la ermita de San Sebastián. Ya era conocida por 1750 con este nombre. En su extremo se ha puesto recientemente una plaza con el nombre de "Plaza de San Esteban" demostrando el evidente error que hay en el nombre.

Edificios.

De las calles pasamos a los edificios puesto que la importancia de un pueblo se aprecia, cómo no, en la suntuosidad o número de sus edificios singulares. Villaseca, como villa importante en tiempos pasados, conserva varios ejemplos de edificaciones civiles y religiosas que engrandecen el patrimonio arquitectónico de nuestra provincia, y además, en sus iglesias se muestran notables objetos artísticos.

El más antiguo y, sin duda, el más interesante por su valor histórico es el Palacio de los marqueses de Montemayor. Levantado en el siglo XVI ocupa un lugar privilegiado dentro del núcleo urbano, con su planta en torno a un patio cuadrado y torres angulares.

Es obra de ladrillo y mampostería y se emplearon materiales de la



Hospital de S. Bernardo.

derruida mansión que el comunero toledano Juan de Padilla tenía en Toledo. La fachada principal está ordenada en dos pisos y en el centro la portada de granito con frontón de vuelta redonda, dentro del tipo de portada toledana del más puro estilo renacentista. En ese frontón campea un escudo barroco con las armas de los Silva-Ribera.

En el interior es interesante el patio, con doce columnas esbeltas y un arco plateresco que cobija un hermoso antepecho de pizarra gótico flamígero, ya señalado por el Conde de Cedillo en su catálogo monumental. En 17 de marzo de 1988 fue incoado expediente para la declaración de monumento histórico.

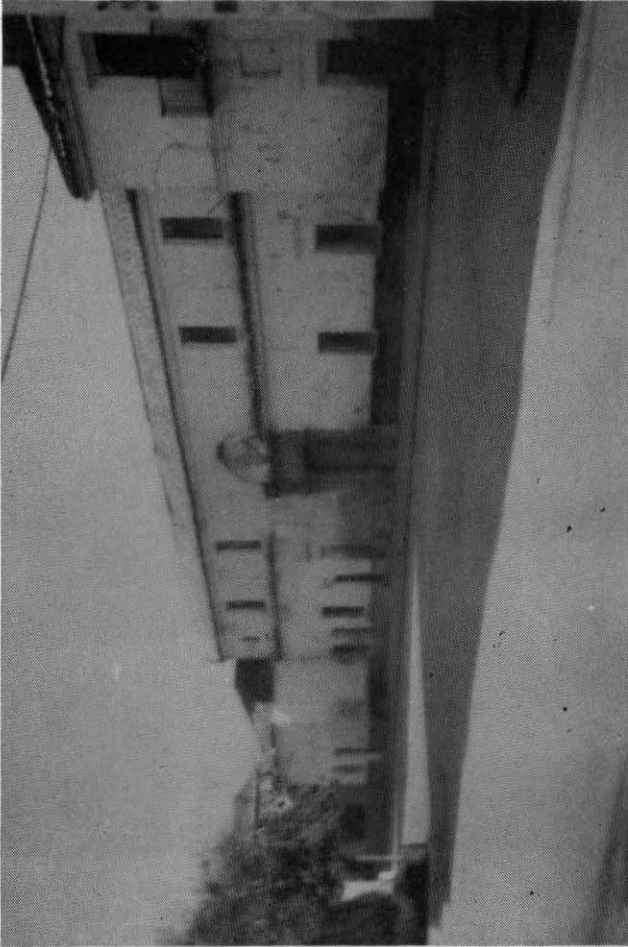
Otro edificio civil es la vieja Audiencia o antiguo Ayuntamiento en la plaza. Se edificó en 1779 con trazas del arquitecto Francisco Ruano, en el lugar en que siempre se venían reuniendo desde el siglo XVI la justicia y concejo de Villaseca. Es obra de ladrillo y mampostería, en dos alturas, de fachada simétrica y luce balcón de hierro. Aún existe como almacén municipal.

Sin embargo, lo que hoy es Ayuntamiento está reedificado sobre el Pósito nuevo de trigo y donde el concejo tenía un corral para enchiquerar los novillos. El viejo edificio mostraba un gran corredor de madera en consonancia con las fachadas de las casas colindantes, constituyendo la plaza un conjunto, hoy muy desfigurado, de arquitectura popular con casas uniformes de largos corredores; algunas de las que quedan todavía del XVII o del XVIII como es el caso del antiguo soportal de Calixto y la contigua casa que fue carnicería, ambas de 1600. Un cuadro votivo existente en la ermita y fechado en 1853 recoge la imagen de esta plaza por entonces.

En el siglo XVII se construyeron en Villaseca dos edificios religiosos bien significativos: el Hospital de San Bernardo y la iglesia parroquial de Santa Leocadia. Ambos se deben al mismo arquitecto de reconocido nombre, fray Lorenzo de San Nicolás, y fueron levantadas por el maestro de obras Pedro Díaz Mejorada, vecino de Añover. El Hospital de San Bernardo fue fundado por el licenciado D. Bernardo García y San Pedro, visitador eclesiástico, natural de Villaseca, para el



Iglesia de Sta. Leocadia.



Palacio de los Marqueses de Montemayor.

socorro de pobres naturales de esta villa. Así, desde 1650 se construía la capilla del hospital para panteón de los fundadores y capellanes de la institución. La casa hospital, con su patio porticado, es posterior levantándose en el siglo XVIII. Pero lo más importante del conjunto hospitalario es su capilla de Ntra. Sra. de los Peligros. Iglesia pequeña pero bien proporcionada, obra en ladrillo y mampostería. Presenta una fachada con pórtico de tres arcos. Interesante en lo arquitectónico no deja de ser apreciable en algunas de las obras artísticas que guarda: retablos y pinturas renacentistas y un magnífico retablo mayor rococó. En 2 de junio de 1988 se abrió expediente para su declaración como monumento de carácter histórico.

Demolida la vieja iglesia del siglo XVI, la Iglesia Parroquial que hoy conocemos se principió sobre el solar de la anterior en 1659 levantando primero la torre y cuerpo de naves, tardándose 55 años en acabarla por completo tras edificarse su capilla mayor entre 1701 y 1714. Es el principal edificio de esta villa y una de las mejores iglesias de su género en nuestra provincia. Su interior es grandioso y de gran unidad arquitectónica con planta de cruz latina y tres naves, dentro de un estilo comedido. Destaca la sólida torre de ladrillo bien estructurada y ornada. De su riqueza artística, atesorada durante el siglo XVIII, bien poco quedó desde 1936. Pero menos resta tras la impune venta en 1972 de todos los elementos decorativos. De lo conservado, un buen conjunto de esculturas, algunas de gran mérito artístico como la de Ntra. Sra. de las Mercedes del escultor del pueblo Juan Pascual de Mena (s. XVIII). Entre las piezas de orfebrería hay que citar la custodia procesional y la cruz de manga, del platero toledano Juan de San Martín (s. XVII). Esta iglesia tiene incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico desde 7 de octubre de 1988.

La Ermita de Ntra. Sra. de las Angustias, antes de la Vera Cruz, no muy monumental pero castiza, es de aparejo de ladrillo y mampostería pero su aspecto exterior se viene desfigurando desde 1987 al rehacerse caprichosamente el aparejo original, con lo que su fachada ha perdido la fisonomía que tenía, de clara tradición mudéjar propia de la

arquitectura popular del siglo XVI. Su interior es una nave con capilla separadas por hermosa verja de madera (s. XVII).

En 1978 se modernizó sin criterios el interior. Obras de arte son el grupo escultórico de la titular con su Hijo muerto en los brazos (s. XVIII), los dos Cristos de talla y una completa colección del Apostolado (pinturas donadas en 1867 por Florentino Santos) y un Viacrucis de azulejería talaverana (s. XVI).

V.- COFRADÍAS Y FIESTAS RELIGIOSAS.

Puesto que las fiestas patronales de un pueblo no serían nada sin sus cofradías podemos hacer una breve reseña histórica de las que existieron en Villaseca a la luz de los documentos. Entre las más antiguas y fundadas en el siglo XVI citamos la de **San Juan y Santiago**, activa en 1570. La del **Sacramento**, anterior a 1585 y cuyo cofrade D. Juan de Silva y Ribera encabeza la lista de cofrades de finales del siglo; una Bula Pontificia (1714) la vincula con Santa María de Minerva de Roma; en 1819 se convierte en Sociedad Piadosa Sacramental, desapareciendo en la segunda mitad del siglo XIX. La de **Santa Ana**, por voto del pueblo e instituida su fiesta en 1602 a instancias del citado marqués y de la cual era cofrade. La de **Ntra. Sra. del Rosario**, activa desde 1566 en que se fundó. La de la **Santa Vera Cruz**, constituida en 1584 pero existente desde mediados del siglo y eran sus principales cofrades los marqueses de Montemayor. La de **San Sebastián** es anterior a 1568 pero en 1800 estaba extinguida.

A éstas se sumaron durante el siglo XVII la de **Ntra. Sra. de la Natividad y Concepción**, aprobadas en 1619 sus ordenanzas. En el siglo XVIII se crean otras nuevas con lo que la iglesia parroquial se colmará de retablos e imágenes. Entre ellas la del **Cristo de las Ánimas** (ordenanzas de 1726), la del **Cristo de la Misericordia** (1767), la de las **Ánimas del Purgatorio**, con actividad anterior a la de

aprobación de sus ordenanzas (1726), la de **San José** (1747), la de **Ntra. Sra. del Carmen**, fundada en torno a 1739, ordenanzas de 1766 y en 1913 se trataba de reconstruir, la de **Ntra. Sra. de las Mercedes**, instituido su culto en 1771 pero con fundación y estatutos en 1797, la de **Ntra. Sra. de la Cabeza**, se fundó en 1747 y sus ordenanzas de 1774, y la de **Ntra. Sra. de las Angustias**, devoción ya fuerte desde principios del siglo XVII con testimonios de agradecimiento a los muchos y prodigiosos milagros reconocidos por la curia arzobispal. En 1729 se fundaba la cofradía de María Santísima con título de Ntra. Sra. de las Angustias en la ermita de la Vera Cruz. A ella se encomendaba continuamente el vecindario en tiempos de adversidad celebrando devotas rogativas en favor de los campos y cultivos. Desde entonces ha atraído a su devoción a gentes de los pueblos vecinos, hasta convertirse en la indiscutible patrona de Villaseca de la Sagra con el título de Alcaldesa Mayor desde 1959, constituyendo el amparo espiritual de muchas generaciones de villasecanos.

Por los documentos conocemos algunas fiestas de Villaseca, así, en 1576 se celebraban las de guardar, ayunos y fiestas de santa Leocadia, san Juan y Santiago por voto del pueblo. Eran fiestas arraigadas en el siglo XVI las procesiones después de Pascua de Resurrección, la de Aceca y Velilla, consistentes en romerías que el vecindario hacía a estas aldeas riberas del Tajo en los días de abril con el fin de llevar a los santos a sus ermitas y repartir las llamadas caridades, costumbre muy extendida en el siglo XVII en zonas rurales. En ellas participaba el pueblo de Villaseca, la Justicia con vara alta, la autoridad eclesiástica y al frente la cruz y el pendón parroquiales. Eran llevadas las imágenes desde la iglesia de Villaseca y en las ermitas se decía misa a la llegada. Después, los romeros se solazaban en los alrededores, junto al Tajo, una vez repartida por el cura la caridad consistente en distribuir raciones de queso, pan y vino a cargo del concejo según costumbre de inmemorial tiempo. En el siglo XIX la función de san Marcos se disfrutaba con una merienda en el soto, pasado el puente de Aceca, y bebiendo y bailando en la venta. Hoy la fiesta ha cambiado en sus formas y es típico de ese

día la “torta de san Marcos”.

El día del Corpus Christi se celebraba como fiesta en la que se procuraba el recogijo del pueblo junto a la solemnidad de los actos religiosos. La cofradía del Santísimo Sacramento gastaba en pagar a los tañedores de atabales, los bailes, los actos de representación y escenificación, las danzas, la música con chirimías y la pólvora. Lo más señalado es la costumbre de hacer dramatizaciones a cargo de compañías ambulantes de cómicos y en cuyos entremeses actuaba la figura imprescindible del “simple”. Estamos hablando de los siglos XVI y XVII.

Las fiestas de verano estaban relacionadas con los quehaceres agrícolas y el cumplimiento de los contratos de arrendamiento.

San Juan de junio nos remite al año 1500 en que se corre un toro y se celebra acostumbrada colación. De más interés era el día de Ntra. Sra. de Agosto, en el que se representaban entremeses y comedias. Todos los años, al menos desde 1587, se corrían toros por las calles. Desde hace dos siglos la fiesta gozaba de gran tradición; en el siglo XIX esta fiesta, que se llamó de la Virgen Chica, se animaba con dulzainas, clarines y tamboriles, pero en 1842 es la primera banda de música de la villa la que tocaba en la función.

La celebración de Ntra. Sra. de las Angustias el día de su Natividad, 8 de septiembre de todos los años, es sin duda la que mayor fervor religioso y festivo mueve no sólo en este pueblo sino también en los de alrededor, fruto de una fuerte devoción mariana que arraiga en el sentir de estas gentes con carácter histórico. Ya con anterioridad a 1770 la cofradía costeaba su fiesta en la iglesia parroquial y a ella “concurren las gentes de los lugares circundantes”, se dice entonces. En este siglo XVIII tenemos el testimonio sobre los elementos que conforman la fiesta: con fondos de la hermandad gastábase en derechos parroquiales, predicador y su comida, cera, pólvora, tambores, gaita, danzantes y limosnas, se hacía un refresco en la víspera y su día para los capitanes y oficiales de la soldadesca. También se dice que “de inmemorial tiempo ha celebrado la dicha hermandad el día ocho de

septiembre de cada año una fiesta de iglesia con soldadesca y danza por la única función que se tiene y aquí concurren los pueblos de su inmediación”. Las danzas tenían lugar dentro de la iglesia, en la ermita y en la procesión, ejecutadas con la mayor reverencia. Hoy, de estos actos folklóricos no nos ha quedado más que el testimonio escrito, considerando esta noticia un ejemplo perdido de la típica soldadesca que aún caracteriza las fiestas de muchos pueblos toledanos. Lo que sí ha subsistido es el llamado en los programas “Refresco de la bandera o del Capitán”, y antes de la Guerra Civil se bailaba la badnera dentro de la iglesia. A principios de este siglo la gaita o dulzaina, instrumento tan peculiar de Castilla, aparece en las funciones del 8 de septiembre. Lo que hoy perdura lánguidamente es la jota del día de la Rifa, llamada “Jota Sagreña”.

Pero el festejo más entusiasta vuelve a ser la función de novillos, que se solía hacer el día 9 de septiembre. De ello tenemos constancia desde 1729 durante el siglo XVIII y casi ininterrumpidamente a lo largo de todo el siglo XIX y lo que nos toca del XX.

Aunque a veces con ciertas normas marcadas por la Intendencia de Toledo o el Gobierno Civil, como en 1814, cuando se recomienda al vecindario que los novillos han de ser embolados sin correrse enmaromados por las calles. Era tan grande la afición en Villaseca que se dice en un documento para solicitar el permiso “que siempre es un continuo clamor de los vecinos para que se haga dicha fiesta”. Las corridas de novillos se reglamentaron desde finales del siglo pasado para que fueran lidiadas por toreros profesionales y se desarrollaron hasta hace unas décadas en el coso de la plaza principal, en donde se improvisaban tablados estando los toriles en el antiguo corral donde se alza la actual Casa Consistorial.

VI.- MEMORIA DE ALGUNOS VILLASECANOS NOTABLES.

Villaseca ha sido cuna de personajes con nombre. Unos, quizás, sólo tengan una relevancia en la historia local y otros en cambio, inscriben su nombre y su origen en una historia más grande.

Primeramente, el villasecano más antiguo. Se trata del XI Obispo de Toledo **san Asturio Anulino Serrano** (siglo V), quien descubrió milagrosamente el sepulcro de los santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares, ciudad de la que fue su primer obispo. Quiso ser sepultado en Alcalá pero sus reliquias fueron trasladadas a San Salvador de Oviedo ya en la Edad Media, en donde se celebraba su fiesta cada 8 de marzo. La tradición presenta a Asturio nacido en Aceca o Villaseca.

Personajes eclesiásticos o religiosos, muchos son los naturales de Villaseca sobre todo en los siglos XVII y XVIII y también en el XIX. Algunos, de los que sería prolijo hacer mención, dejaron en nuestro pueblo donaciones, capellanías, limosnas y fundaciones pías.

Juan de Ortega (hacia 1590-1600), licenciado y cura propio de Ocaña; renunció y luego fue Racionero de la Catedral de Toledo.

Bernardo García de San Pedro (+ Madrid, 1650), licenciado, fue visitador eclesiástico del partido de Madrid, en donde residía hacia 1635. Era sobrino del Secretario Blas García. Fundó el Hospital de San Bernardo en Villaseca bajo Patronato de Legos. Compró en el Prado Nuevo 130 fanegas de tierra concejil con licencia de Felipe IV con el fin de dotar de rentas fijas al Hospital, cuya administración encomendó a su primo Francisco López de Mena.

Lucas de Mora y Magán (+ 1653), doctor y canónigo de la Magistral de Alcalá de Henares y Rector del Colegio de S. Felipe y de Santiago (1647-1653) en esa ciudad. Fue Inquisidor del Sto. Oficio en Toledo.

Francisco López de Mena (+ 1666), doctor canónigo de Alcalá siendo ya licenciado en 1625. Fue colegial del Colegio del Rey en Alcalá (1634) y doctor en 1635. Administrador y Rector del Colegio del Rey entre 1633 y 1647, que pasó a serlo del Real Convento de Santa Isabel

de Madrid. En 1653 era canónigo de la Magistral y primer administrador del Hospital de San Bernardo de Villaseca, fundación que acrecentó y a la que agregó una capellanía.

Francisco Florín (h. 1600-1650), clérigo colegial teólogo en Alcalá y doctor en Medicina.

Diego Ortega (h. 1600-1650), licenciado Racionero de Toledo.

Bernardo del Águila (+ 1680), capellán de la Capilla de los Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo.

Juan Gómez de Ortega (h. 1673), licenciado y Racionero de Toledo, poseedor de una capellanía del Hospital de S. Bernardo de Villaseca. En la iglesia parroquial de esta villa fundó una capellanía.

Diego Ortega (+ h. 1699), doctor y Canónigo de la Magistral de Alcalá. Fue capellán desde 1680 de la que fundaron en Torrijos los duques de Maqueda (capellanía de los Huesos) y de la que D^a María de Hurtado en S. Justo y Pastor de Alcalá. Fundó dos vínculos en Villaseca.

Alfonso Dávila Loarte (h. 1730), Capellán de S.M. en la Capilla de Reyes Nuevos de Toledo. Sobrino de D. José Cid Dávila, capellán en la de Santa Catalina de la misma catedral.

Francisco Martín Díaz (+ 1850), presbítero que fue cura de Valverde, de Almorox (1799), de Val de Santo Domingo (1820), de Quesada y de Getafe, donde falleció.

Gregorio Díaz Martín, sacerdote de la villa. Nació en 1828 y fue enterrado en la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias en 1883. Capellán del Hospital de S. Bernardo a quien se debe el haber escrito un libro, manuscrito en 1866, sobre Villaseca en el que aportó noticias de su época y datos sacados de los archivos.

Hijos de este pueblo también fueron religiosos de las principales órdenes conventuales de Toledo. **Fray Francisco Ortega** (h. 1675), carmelita; franciscano de S. Juan de los Reyes el **P. Juan Díaz Ortega**, consultor del Sto. Oficio de Toledo y Vicario de las monjas de Ocaña (h. 1712); **Fr. José Díaz del Águila** (h. 1725), trinitario; **sor Felipa Calvo y Calvo Pantoja y Ortega**, monja de Sta. Fe en Toledo “vivía en el año de 1693 con grande y general opinión de santa”; y **Fr.**

Gregorio Gómez Mejorada en el convento de Agustinos Calzados (nació en 1696).

Personajes seglares. **Blas García** (+ Madrid, 1635), Secretario de Felipe IV hacia 1622. Ejercía como teniente de Notario Mayor del Reino de Toledo en 1599 según poder conferido por el marqués de Montemayor. Por su testamento fundaba dos capellanías para decir misas, las cuales agregó D. Bernardo García de San Pedro a la fundación del Hospital en virtud de ejercer como albacea de su tío el secretario.

Juan Aparicio (h. 1660). Contador de Su Magestad.

Inés del Águila (h. 1663). Ama de Gobierno de la Casa del duque de Medina de las Torres.

Pedro Díaz Ortega (h. 1680). Colegial de Sta. Catalina de Toledo y Comisario del Sto. Oficio. Fue secretario de D^a María Guadalupe, duquesa de Aveiro y Maqueda y tesorero de la Casa.

Sebastián de Ortega (h. 1699). Consejero de Indias.

Gabino Fernández Palomeque. Caballero de Santiago y secretario del Virrey de Nápoles.

José Díaz Ortega (+ 1701). Doctor Fiscal y Consejero del Rey en el Real de Indias. Asesor de la Universidad de Alcalá de Henares y Catedrático de Prima de Leyes en la misma. Alcalde de Corte en Granada, Fiscal de la Sala de Alcaldes de Corte de Madrid, Fiscal de la Cruzada. Fundó una capellanía en Villaseca a la que vinculó una casa mesón.

Alberto Cid Dávila y Ortega (h. 1699-1720). Secretario del Secreto de la Inquisición de Toledo y Caballero del hábito de Santiago.

Si en las letras no conocemos que haya algún villasecano ilustre no ocurre lo mismo en las artes. **D. Juan Pascual de Mena** (Villaseca, 1707 - Madrid, 1784) fue insigne escultor e imaginero del siglo XVIII que llegó a ser director de la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. Juan Pascual es el autor de la conocida estatua del dios Neptuno en la fuente de Madrid. En nuestra villa dejó afortunadamente la hermosa talla de la Virgen de las Mercedes que está en la parroquia la cual se trajo desde Madrid, lugar en el que residió desde su juventud

hasta su muerte y donde se casó. Las obras de este artista se encuentran en iglesias de Madrid y Bilbao, y en pueblos y villas de Castilla y Navarra.

Podríamos mencionar al aparejador en el Sitio de Aranjuez, **José Díaz Alonso**, quien en 1827 restauró la Plaza de Toros de allí.

Por último, se han de reconocer en la práctica de las ciencias a **José García** (vivía por 1866), avéncinado en Madrid, médico y cirujano del Ejército del Infante Don Carlos.

Antonio Santos García (nació en 1861), farmacéutico titular de Villaseca desde 1883 y reconocido farmacólogo a quien se debe la preparación de dos singulares específicos medicinales de uso generalizado en el primer cuarto de siglo. Dirigió hasta su muerte (1930) unos importantes laboratorios de Madrid.

Manuel Márquez Rodríguez, nació en la Casa-puente de Aceca (1872), dependiente de Aranjuez. La Real Casa costeó su formación y sus estudios superiores en virtud de un gesto de agradecimiento de Alfonso XII al padre, que era Guarda del Real Patrimonio. Manuel Márquez fue un destacado oftalmólogo que desarrolló su actividad en el primer tercio de siglo en distintas ciudades españolas. Pero siempre tuvo una constante preocupación por Villaseca, por el progreso y bienestar de sus paisanos en lo que contribuyó como reconocido benefactor. Tras la guerra exilióse a Méjico en donde murió.

Cerramos esta nómina con el nombre de **Amós Acero**, nacido en 1893. Sirvió en la farmacia de Antonio Santos donde se instruyó y preparó la carrera de maestro. Ejerció como tal en el Puente de Vallecas (Madrid). De allí fue alcalde republicano entre 1931 y 1939, como lo recuerda un monumento dedicado por Vallecas.

BIBLIOGRAFÍA

CÉAN BERMÚDEZ, J. A., *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832.

CEDILLO, JERÓMINO LÓPEZ DE AYALA, CONDE DE, *Catálogo Monumental de la provincia de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1959.

FUIDIO RODRÍGUEZ, FIDEL, *Carpetania Romana*, Madrid, Ed. Reus, 1934.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JULIO, *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols. Madrid, Universidad Complutense, 1975.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, FERNANDO, *Diccionario de los Pueblos de la Provincia de Toledo hasta finalizar el s. XVIII*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1970 (t. III, -T/Y-).

MADOZ, PASCUAL, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1850 (t. XVI).

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, VICENTE, *Notas sobre la historia y geografía de la Sagra*, Toledo, I.P.I.E.T., Diputación Provincial, 1983.

SALAZAR Y CASTRO, LUIS, *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Madrid, 1685.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, RAMÓN, *Villaseca de la Sagra (1700-1833)*, Toledo, I.P.I.E.T., Diputación Provincial, 1985.

VIÑAS, C. Y PAZ, R., *Relaciones de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo, 1575*, Madrid, C.S.I.C., 1951-63.

FUENTES DOCUMENTALES

Libro Manuscrito de Villaseca, del Bachiller Gregorio Díaz, 1866.

Archivo Municipal de Villaseca de la Sagra.

Archivo Parroquial de Villaseca de la Sagra.

Archivo Histórico Provincial de Toledo. Sección de Protocolos.

INDICE

	Págs.
I.- CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS _____	5
Trazados viarios _____	6
Paisajes y parajes _____	7
Entidades de población _____	8
Evolución de la población _____	9
II.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA _____	9
Orígenes prehistóricos _____	9
La presencia romana _____	11
La formación de Aceca _____	12
El topónimo Villaseca en los documentos medievales _____	13
III.- VILLASECA EN LA HISTORIA MÁS RECIENTE _____	16
Villaseca, villa de señorío _____	16
Las relaciones de 1576 y más datos _____	24
Villaseca durante el crítico siglo XVII _____	30
Villaseca en los siglos XVIII y XIX _____	35
IV.- ASPECTOS URBANÍSTICOS Y ARTÍSTICOS _____	41
Calles _____	42
Edificios _____	48
V.- COFRADÍAS Y FIESTAS RELIGIOSAS _____	54
VI.- MEMORIA DE ALGUNOS VILLASECANOS NOTABLES _____	58
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES _____	62



Últimos títulos publicados:

- 70.- *Un toledano en Filipinas: Fray Alonso de Méntrida*,
por Jesús García Cuesta.
- 71.- *Comarca de la Sierra de San Vicente*,
por Fernando Jiménez de Gregorio.
- 72.- *La Escuela de Artes y Oficios de Toledo*,
por Eugenia Muñoz Barragán.
- 73.- *Catálogo del Neoclásico toledano (1752-1800)*,
por Begoña Juan Franco.
- 74.- *Villaseca de la Sagra, noticias de su historia*,
por Antonio José Díaz Fernández.



De próxima publicación:

El traje típico de Lagartera,
por María Guadalupe Fernández González.



En preparación:

La comarca de El Horcajo,
por Fernando Jiménez de Gregorio.

Curanderismo en la provincia de Toledo,
por Ventura Leblic García.



toledo

diputación provincial